

IV. Los períodos historiográficos y la evolución del léxico

- 2. Las elites civiles regresan al poder: 1917-1924. Búsqueda de un equilibrio de tendencias 298**

también trató de implementar—, y en contra de la manera en que numerosos revolucionarios radicales concebían el desarrollo del México del siglo XX.

Finalmente, el régimen de Huerta se autocalifica desde su inicio como no revolucionario; se apoya en actores directa y abiertamente ligados al régimen porfirista, al cual él mismo pertenecía. Todo esto no podía mas que exacerbar y consolidar el sentimiento “revolucionario” de aquellos que ya estaban en la lucha, y de aquellos que, precisamente, en ese momento se unieron.

Y es así como a la postre de este episodio, que el término “Revolución” en sí, consolidará toda su legitimidad, oponiendo la Revolución a la Contrarrevolución, necesitando la primera destruir todo lo antiguo para poder subsistir. Esta destrucción y alejamiento respecto a los actores y elementos del antiguo régimen, no irá jamás en la práctica, hasta sus últimas consecuencias.

Sin embargo, la imagen que será alimentada sobre el antiguo régimen por parte de los revolucionarios en el poder, estará más cercana a la realidad del régimen huertista, que a la del porfiriato.

2. LAS ELITES CIVILES REGRESAN AL PODER: 1917-1924.

BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO DE TENDENCIAS

Decir que a partir de 1917 son las elites civiles que regresan al poder, parecería un tanto arriesgado cuando se sabe que el presidente que entonces llega al poder, Venustiano Carranza, había sido nombrado Jefe del Ejército Constitucionalista, el cual se levanta en armas contra la usurpación militar de Victoriano Huerta; arriesgado, ya que numerosas fuerzas militares que se habían configurado durante tres años de verdadera lucha armada, se disputaban entre ellas el nombre de la revolución victoriosa;³⁵⁰ arriesgado, puesto que Carranza a su vez, será derrocado y asesinado en el transcurso de otra rebelión en mayo de 1920, rebelión que, abanderada con el Plan de Agua Prieta, es liderada por el grupo sonoreense, cuyo jefe, Álvaro Obregón, había construido su reputación en el campo de batalla durante los años de lucha contra Huerta; arriesgado en fin, puesto que el propio Álvaro Obregón será también asesinado en el momento de su reelección.

350 Quirk, R. *The Mexican Revolution...*, cit.; Carrillo, *Analyse Sémiologique...*, cit.

Sin embargo, como se podrá percibir en la “Listas de especificidades” de estos personajes, nos encontramos ante el regreso a lo político, y más concretamente, a las formas democratizadoras por las cuales se decía luchar. En una palabra: es el regreso al establecimiento de una legalidad que, como en la época de Madero, se quería democratizadora, con todas las formalidades que esto implicaba.

No obstante, el calificativo de civiles para el grupo de personajes que se sucedieron en el poder de 1917 a 1924, no se debe tan sólo al léxico empleado. También se debe, y quizá sobre todo, al hecho de que tanto con Carranza, como con Obregón y, más tarde con Plutarco Elías Calles, pasando por Adolfo de la Huerta, no nos encontramos ante militares de carrera, sino que lo llegaron a ser sólo en el transcurso de tres años de revolución; ellos mismos prefiriendo autodenominarse más bien “revolucionarios” que “militares”. Y es un hecho que, a pesar de que estos hombres hayan tenido perfecta conciencia de lo que en ese momento significaba tomar las armas,³⁵¹ se trataba ante todo de hombres de negocios y hombres del campo, acostumbrados a ver a sus padres tomar temporalmente las armas para luchar contra las incursiones indígenas, y a negociar simultáneamente el precio de la maquinaria que utilizaban o sus productos agrícolas con otros comerciantes, muchos de éstos norteamericanos. Levantarse en armas, para ellos, no había sido pues —como para sus padres durante el siglo pasado— más que un asunto “temporal”, de circunstancia y, como ya ha sido bien estudiado, tanto la acción militar como la política se combinaban con la acción empresarial.³⁵² Así, la carrera militar de estos hombres no fue ni el único medio de acción, ni mucho menos, el objetivo por alcanzar... los galardones mi-

³⁵¹ Cfr., por ejemplo, la discusión que se desarrolla entre Luis Cabrera y Álvaro Obregón, en la Junta de México a principios de octubre 1914. En esta Junta, una vez lanzada la invitación para la Convención de Aguascalientes, en la que se discutiría la formación del gobierno posrevolucionario, se debate sobre quién tendría derecho a asistir o a enviar representantes a dicha Convención; Obregón defiende la representatividad que, en tales circunstancias, deberían tener todos aquellos que en su momento tomaron las armas en nombre de aquellos que dicho momento tan sólo arguyeron: “...soy neutral”. “Tengo demasiados hijos”. O ‘podría afectar mis negocios’. Nosotros... restauramos o tratamos de restaurar, sus libertades. Ahora los vamos a representar de nuevo...”, Quirk, p. 97; traducido del inglés; *Analyse Sémiologique...*, cit., pp. 25-26.

³⁵² Aguilar Camín, H. *La frontera nómada*, México, ed. Siglo XXI; Voss, Stuart F. (y otros), “El noroeste de México”, en *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE; Hall, Linda B., *Álvaro Obregón: Poder y revolución en México 1911-1920*, México, FCE.

Cuadro 7. Lista de especificidades (1911-1914)=5

| # | Venustiano Carranza | | Adolfo de la Huerta | Álvaro Obregón | |
|----|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|------------------------|
| | 1917 | 1919 | 1920 | 1921 | 1924 |
| 1 | 1.º de mayo | Estados-Unidos | Dotación | dotación (a) | federal |
| 2 | (se) han | Embajada | Estado-Mayor | consulados | Cummins |
| 3 | (los) Ayuntamientos | C General | (la) Baja-California | máquina | asonada |
| 4 | Dirección | General-de-División | pueblos | 1920 | Gobierno federal |
| 5 | oro nacional | culpables | colonia | departamento (de) | secretario |
| 6 | Compañías | coronel | 1919 | Vestuario y Equipo | ingiés |
| 7 | Ferrocarriles | territorio | distrito | Nueva-York | (los) rebeldes |
| 8 | Gobierno | (esta) Capital | Norte | restitución | (la) Deuda Exterior |
| 9 | Museo (Nacional) | cominició | cámaras | oñinas | Hacienda |
| 10 | Ayntamiento | persecución de | Territorio (de) | pueblos | rebelión |
| 11 | Tesorería | próximo pasado | Colegio-Militar | Gobierno de México | bonos |
| 12 | Bellas-Artes | soldados | (el) decreto | un pueblo | adeudo |
| 13 | Gob. del Distrito | nuestro territorio | pozos | local | Convenio de |
| 14 | nombrado | Operaciones | Comercio (y) | consulares | Gobierno mexicano |
| 15 | Agentes | fuerzas | Ferrocarril (de) | la reconstrucción | licenciado |
| 16 | don | Jefes | (la) reconstrucción | Colegio | convenio |
| 17 | El Salvador | Oficiales | tribunales | este Gobierno | corporaciones |
| 18 | General | ciudadanos (de) | Infantería | países | deudas |
| 19 | habiéndose | tropas | (se) ordenó | Sría. de Relaciones | contingentes |
| 20 | se ha procedido | plaza | concesiones | Universitario | egresos |
| 21 | la ley de | Reclamaciones | Progreso | ministro | Exterior |
| 22 | oro | indios | poderes | (en el) extranjero | Gobierno |
| 23 | contratos | Gobierno Mexicano | Nta.de la Baja-Calif. | Presupuesto | hacendaria |
| 24 | el señor | Ejecutivo | deslinde | servicio | gravámenes |
| 25 | sido | mando | reanudado | puertos | Ejecutivo federal |
| 26 | Cámaras | Generales | ha ordenado | diversos Estados | diplomático |
| 27 | riquezas | muerdos | marina | diplomático (a) | sueños |
| 28 | ramo de | Sría. de Relaciones | Chapala | taller (de) | obligaciones |
| 29 | de mi cargo | enemigo | Escuela | expedidos | déficit |
| 30 | los Municipios | Ministro | Ejecutivo | poderes | escuela (Escuela) |
| 31 | permisos | (ante el) Gobierno | de propiedad | extranjeros | alumnos |
| 32 | de los terrenos | Jefatura | Estado-de-Sonora | Tratado | (los) presupuestos |
| 33 | Argentina | metales | de seguros | establecimiento | reclamaciones |
| 34 | por decreto de | Guerra | Estado-de-Veracruz | extraordinario | predial |
| 35 | el impuesto | oro | (la) plata | Beneficencia | Convenio |
| 36 | el proyecto | representaciones | suprimido | las Compañías | Beneficencia (Púb.) |
| 37 | Gobierno de México | Estado-de-Chihuahua | las propiedades | la Legación | (los) impuestos |
| 38 | la Procuraduría Gral | (la) frontera | desaparecido | extradición | biblioteca |
| 39 | los propietarios | órdenes | liquidación | Contraloría | arma |
| 40 | (de) Bellas Artes | extranjero | Yucatán | Educación Pública | pasado |
| 41 | (la) Nación | Contraloría | caducidad | | (el) artículo |
| 42 | (del) Erario | Militares | revisión | | Com-Internal-Banqueros |
| 43 | Carta-Magna | Ayuntamientos | | | profesores |
| 44 | Comercio | se han concedido | | | acreedores |
| | (los) negocios | | | | |
| 1 | nuestra (o) | programa | social | social | Federal |
| 2 | social | social | política | Banco | hemos |
| 3 | recursos | hemos | recursos | población | nuestro (a) |
| 4 | nos | económico (a) | nuestra | hemos | social |
| 5 | producción | nación | mi | problemas | Banco |
| 6 | hemos | recursos | Federal | inversión | Revolución |
| 7 | política | trabajadores | programa | campesinos | precios |
| 8 | construcción | escuelas | Banco | campesinos | campesinos |
| 9 | precios | obras | hemos | agrícola | pueblo |
| 10 | cooperación | país | cooperación | recursos | progreso |
| 11 | beneficio | mi | campo | ne | exterior |
| 12 | económico (a) | empresas | campesinos | Instituto | |

litares siendo más bien un objeto de orgullo burlón que un signo exterior de éxito social o político. En este sentido, y con relación a Huerta, sí se trata del regreso al poder después de tres años de lucha armada (1913-1916), de una parte de la “sociedad civil”: aquella que había ido a defender sus intereses por medio de las armas, en una situación de ingobernabilidad.

Es así como un vocabulario más diverso regresa a las listas de especificidades, léxico que va, en el primer informe de V. Carranza, de los asuntos fiscales a las Bellas Artes, pasando por los “contratos”, el “Comercio”, los “negocios”, el oro nacional... y los “propietarios”, pareciendo así que todo regresaba a la regla discursiva oficial.

De esta manera, los asuntos con el extranjero vuelven a ser un punto importante. Pero en esta ocasión, dichos asuntos están más bien dirigidos hacia América Latina (El Salvador, Argentina), que hacia Europa. Curiosamente lo “social” se encuentra entre los términos deficitarios, lo mismo que la palabra “política” y “cooperación”. Sin embargo, un cierto vocabulario de carácter estrictamente político no está por completo ausente de esta lista, en la que aparte de las alusiones a las “Cámaras” o a la “Carta Magna”, vemos aparecer la palabra “Ayuntamientos” y “Municipios”, siendo este informe el único en el que aparecen en tanto que especificidades —con excepción de “municipios” que aparecerá dentro de las especificidades del informe de 1953 de A. Ruiz Cortines—. A diferencia de épocas anteriores, los “decretos” descienden en el grado de especificidad, sobre todo con relación al informe de abril de 1912 de Madero, aunque nunca llegarán a desaparecer por completo del léxico específico de los informes. Y aunque el vocabulario de tipo militar no es específico del informe de 1917, es la época en que Á. Obregón inicia en tanto que secretario de Guerra, toda una serie de reformas con el fin de profesionalizar el ejército, comenzando así a deslindar la función militar de la política, lo que representa una prueba más de su posición ante los líderes pretorianos.³⁵³

³⁵³ Y esto a pesar de que este tipo de vocabulario esté completamente ausente de la lista de especificidades del informe de 1917 de Carranza. *Cfr.* Meyer, Lorenzo “La lucha armada. 1911-1920”, en *Historia de México, cit.*, p. 1,167; Hall, Linda B. “Obregón y Carranza: personalidad en el desenlace de la Revolución mexicana”, *Secuencia*, 3, septiembre-diciembre de 1985, pp. 17-28.

Por el contrario, en el informe de 1919 de Carranza, el vocabulario de tipo militar gana espacio, aunque no en sus formas institucionales. Como en la época de Madero, se trata más bien de un vocabulario de acción militar: “General (de División)”, “soldados”, “operaciones”, “fuerzas”, “Jefes”, “Oficiales”, “tropas”, “plaza”, “mando”, “persecución”, etcétera. Y es que, como lo afirma Lorenzo Meyer, entre 1917 y 1919, por “todo el país se sucedieron brotes rebeldes de variadas tendencias... se puede decir que no hubo un solo día de paz”,³⁵⁴ y esto a pesar del intento por reorganizar lo que había constituido el Ejército Constitucionalista.

Los “Ayuntamientos” pierden fuerza en su especificidad con relación al informe de 1917 y dejan el lugar al tipo de léxico militar arriba descrito. Más adelante veremos cómo la cuestión municipal (y su homónimo semiótico “ayuntamiento”), serán generalmente utilizados en momentos de dificultad y como forma de crear una adhesión generalizada al gobierno central.

Por el momento adentrémonos en las cuestiones exteriores, ya que en 1919, de forma paralela al vocabulario militar, el término “Estados Unidos” presenta una gran especificidad, junto con otras palabras que conciernen al campo referencial de las Relaciones Exteriores: “Reclamaciones”, “Secretaría de Relaciones”, “frontera”, “extranjeros”. En esta época, a pesar del mitigado reconocimiento que el gobierno norteamericano otorgó al de Carranza, primero en contra del usurpador Huerta y, poco más tarde, ante las fuerzas Convencionistas,³⁵⁵ y una vez que el poder constitucionalista se estableció en el poder, Carranza continúa con una política de gravámenes y control sobre empresas extranjeras, política que como ya fue señalado, hace una tímida aparición desde el Porfiriato, y que llega a ser un poco más abierta con Madero y aún con el propio V. Huerta. Pero a diferencia de los años 1912 y 1913, para 1917 las potencias europeas

³⁵⁴ Meyer, *cit.*

³⁵⁵ Ver Quirk, *cit.*, pp. 72-74, 97-98 y 128-131 y Katz, t. 2, *op. cit.*, pp. 280-81, en donde este último autor se pregunta hasta qué punto el fracaso de la batalla de la Convención en contra de Carranza, no fue consecuencia directa o indirecta de la presión ejercida por los Estados Unidos, mediante la ocupación y, luego, el acuerdo de desocupación del puerto de Veracruz entre los gobiernos de Carranza y Wilson, en noviembre de 1914, *cfr.*, R. Quirk, pp. 128-131. A este respecto, también es significativo que el manifiesto que Carranza envía a la Convención, declarando a sus seguidores fuera de la ley, data del 8 de noviembre de 1914, siendo que los Estados Unidos dan la orden definitiva de evacuación el 13 de noviembre...

se encontraban sumidas en la Gran Guerra. Esta situación permitió a Carranza, por una parte, operar sin una oposición concentrada por parte de las naciones cuyos ciudadanos estaban siendo afectados por las medidas adoptadas; por otra parte, jugar con el espectro de oposiciones que cristalizaron en esta guerra mundial, específicamente con el velado apoyo alemán que sirvió a este presidente para contraponerse al poderío norteamericano dentro del país.³⁵⁶

Así, Carranza una vez ganada la batalla contra los convencionistas, y consolidado su poder, comienza a emitir toda una serie de decretos que modificaban el artículo 27 de la Constitución, y que se referían, precisamente, al control de los recursos naturales del subsuelo y al problema agrario. Dada la renuencia por parte de algunas compañías de cumplir con las condiciones solicitadas, “las tropas mexicanas cerraron las válvulas de los pozos en junio de 1919”.³⁵⁷ Sin embargo, para esta época, la primera guerra mundial ya había terminado y puesto fin a la situación de emergencia que había ocasionado. Esta situación permitió, pues, que el gobierno norteamericano pusiera mayor atención en los asuntos mexicanos. En especial en aquello que concernía a las explotaciones petroleras, dadas las recientes expropiaciones y nacionalizaciones que se habían efectuado en Rusia, ya que además, dichas expropiaciones liberaban a competidores petroleros franceses y británicos que hasta ese momento se encontraban concentrados en el este europeo.³⁵⁸

Ahora bien, como la afirma F. Katz, es posible que después de la guerra algunos europeos hayan visto bajo otra óptica la Doctrina Monroe. Como lo explica este autor:

Hasta el comienzo de la primera guerra mundial sólo habían tomado en cuenta la primera parte de la doctrina, que exigía la no intervención

³⁵⁶ Katz, *op. cit.*, t. 2, pp. 211 a 226. Véase también, Ulloa, Berta, “La lucha armada 1911-1920”, en *Historia de México, cit.*, pp. 1,157.

³⁵⁷ 13 de abril de 1917: impuesto especial del timbre que gravaba con el 10% la producción petrolera, derivados y desperdicios; 19 de febrero 1918: impuesto sobre los terrenos adquiridos antes del 1o. de mayo de 1917, al tiempo que se declaraba que todo el petróleo del subsuelo pertenecía a la nación por lo que toda perforación requeriría de un permiso, lo que a la larga, tendía a transformar los títulos de propiedad adquiridos durante el Porfiriato, en meras concesiones; 12 de agosto de 1918, exigir que las compañías solicitasen nuevos permisos cuando se comenzara todo trabajo..., *cf.* Ulloa, *op. cit.*, pp. 1175 a 1177.

³⁵⁸ Katz, *op. cit.*, p. 241.

europea en los asuntos americanos. Después de la guerra, cuando los Estados Unidos intervinieron en gran escala en los asuntos europeos, la segunda parte de la doctrina, que postulaba la no intervención de los Estados Unidos en Europa, adquiría una nueva pertinencia... [de manera que] Muchos europeos estaban dispuestos ahora a reconocer la supremacía de los Estados Unidos en el continente americano a cambio de la no injerencia norteamericana en Europa...³⁵⁹

En todo caso, en 1919, y ante la movilización y oposición directa e indirecta —a través de su gobierno— de empresas petroleras norteamericanas, Carranza se ve obligado a dar marcha atrás en la aplicación de aquellos decretos restrictivos. No obstante, el Primer Jefe logra esquivar un tratado draconiano en el que se proponía que la deuda mexicana se renegociase en un solo bloque, junto con los adeudos de los Ferrocarriles Nacionales. “Con este fin se otorgaría a México un cuantioso préstamo, a cambio del cual el país aceptaría una serie de restricciones a su soberanía”, comprometiéndolo los ingresos aduanales “como garantía del pago de la deuda bajo algún tipo de supervisión internacional”, y mediante la creación de un nuevo banco federal administrado por una junta directiva internacional, formada en un 50% por banqueros europeos. Finalmente, dicho “acuerdo” preveía también la firma de un tratado de amistad y comercio que satisficiera “la operación de empresas comerciales en México por los naturales de los países” signatarios de dicho tratado.³⁶⁰

Ante la negativa de Carranza de aceptar tales proposiciones, la Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Norteamericanos en México y la Organización de Productores de Petróleo en México, desarrollan toda una campaña para presionar al presidente Wilson para que éste organizara una intervención militar en México,³⁶¹ cuando este personaje se encontraba casi a fines de su mandato. Es en este contexto que pueden entenderse las palabras de Carranza en septiembre de 1919:

El día 28 de diciembre de 1918, la Embajada de los Estados Unidos, dirigió a la Secretaría de Relaciones, dos notas referentes al asunto del

359 *Ibid.*, p. 231-242; Ulloa, *op. cit.*, pp. 211-226.

360 Katz, *op. cit.*, p. 231.

361 *Ibidem*, p. 232; Ulloa, *op. cit.*, pp. 1177 a 1182.

petróleo; la primera de ellas es una contestación a la nota de México, en la cual se fundaba nuestro derecho para legislar sobre el petróleo como se ha venido haciendo. (En) Dicha contestación... agrega que *espera que la buena disposición de México, se traduzca en una reconsideración de todos los decretos y leyes que se han dado sobre el petróleo y aprovecha la ocasión para manifestar que de ninguna manera se han comprometido nunca los E.U., por la voz de ninguno de sus gobernantes... a no emplear la intervención diplomática en favor de sus ciudadanos en el extranjero...* que no acepta el argumento de México de que si se considera el derecho de reclamar diplomáticamente a los extranjeros, tendrían mejores condiciones que los nacionales. *Insinúan que el nacional tiene, además de los recursos judiciales ordinarios, el recurso último de cambiar, por medio del voto las instituciones o autoridades que cometan actos atentatorios contra sus derechos; que este derecho no lo tienen los extranjeros y que por lo tanto, sería colocarlos en estado de desigualdad con los nacionales, el prohibirles recurrir a la protección de sus gobiernos en los casos de lesión. (...) [Termina esta nota diciendo que] si los procedimientos subsecuentes del Gobierno Mexicano y de sus autoridades administrativas o judiciales no responden a las esperanzas del Gobierno de los E.U., éste se reserva la consideración de interesarse más por sus ciudadanos con relación a esta importante materia. (...) Que el Presidente, ha marcado una línea divisoria bien definida entre la política de intervención armada y la política de intervención diplomática.* En numerosas ocasiones ha declarado en efecto, que no apoyaría la intervención armada en los negocios de otro Estado para el propósito de complacer intereses egoístas (...) Pero el Presidente jamás ha dicho que renunciaría al derecho de intervención diplomática en favor de sus conciudadanos... Por el contrario, en ninguna parte mejor que en el siguiente párrafo de su discurso, del 29 de enero de 1916, el Presidente se ha declarado partidario de la intervención diplomática: *“Los E.U. no solamente tienen que afirmar su derecho a su vida propia dentro de sus propios límites, sino que también tienen que afirmar su derecho a igual y justo tratamiento para sus ciudadanos, dondequiera que vayan. (Así, este Gobierno) abraza la sincera esperanza de que los Tribunales mexicanos que sean llamados a decidir las cuestiones legales implicadas en el decreto sobre el petróleo, protegerán en los juicios... los derechos legítimos adquiridos de ciudadanos de los E.U... empero, si esta esperanza se viere defraudada, el Gobierno de los E.U. debe reservar para sí el considerar la cuestión de interesarse más a favor de sus ciudadanos afectados por este grave e importante asunto.”* (...) Por su

parte los ciudadanos de E.U. interesados en las propiedades petroleras de México, han iniciado y sostienen con perfecta organización, extraordinario vigor y marcada persistencia, una campaña de prensa en los E.U. con el fin de impresionar por todos los medios a su alcance a la opinión pública de aquel país, a la masa general de sus conciudadanos y los representantes de ambas Cámaras, para que obliguen al Gobierno a intervenir en México, con objeto de que nuestras leyes queden de acuerdo con sus intereses personales, finalidad esta última que no invocan generalmente, sino que esgrimen con motivo de la intervención la falta de garantía que pretenden prevalece en nuestro territorio, medio el más eficaz para impresionar a la opinión pública... [Así] en todas estas ocasiones, el argumento usado por el Departamento de Estado de los E.U., cuando ha habido notas oficiales o el empleado por la prensa cuando la acción ha asumido otros caracteres, ha sido el de que los derechos [fiscales] son “confiscatorios” habiéndose dado tal extensión a esta palabra que con ella se cree encubrir y justificar todo límite a nuestra libertad de legislar... (pp. 311 a 312)

Ahora bien, como el propio embajador británico, Lord Cowdray lo reconocía: el objetivo de aquellos decretos no era tanto el de anular las concesiones ilegales acumuladas durante el régimen de Díaz, como el de “obligar en lo futuro a propietarios, a cumplir con la ley, especialmente en lo que se refería a los impuestos”.³⁶² Por otro lado, dado que W. Wilson se encontraba a fines de su primer mandato presidencial, no le interesaba iniciar, justo después de finalizadas las hostilidades de la primera guerra, un nuevo conflicto con México: “‘Si ha de haber guerra, que la hagan los republicanos’, le confió a su secretario”.³⁶³

Como es señalado en la misma reseña de F. Katz, se puede decir que hasta cierto punto, Madero y Carranza se estaban enfrentando al mismo tipo de problemas que Díaz tuvo entre 1877 y 1880, para poder consolidar su poder. Sin embargo, Carranza —en mayor medida que Madero—, en ciertos aspectos trata de solucionarlos como Díaz, es decir: mediante una política de conciliación con actores que hasta ese momento de alguna forma habían sido afectados por el movi-

362 Citado por Knight, *The Mexican...*, t. 2, *cit.*, p. 507.

363 Citado por Katz, t. 2, *cit.*, p. 242.

miento revolucionario, con el fin de formar un frente común ante el exterior³⁶⁴ :

Han sido suprimidas las Oficinas de Bienes Intervenido que llegó a carecer de importancia, en virtud de la devolución que se ha ido operando de tales bienes; hasta el 30 de junio último *se habían desintervenido 195 fincas de particulares, y aquellas que todavía se encuentran sometidas a la intervención*, son las que, con sólidos fundamentos, se presume que pertenecen a la iglesia y que, por consiguiente, deben pasar al dominio de la Federación, conforme a la Carta Fundamental... (pp. 332)

O incluso:

Entre las iniciativas de mayor trascendencia, figura la concerniente al artículo 3o. El Ejecutivo, ratificando los propósitos justicieros que encerraba el proyecto de Constitución, presentado por la Primera Jefatura al Congreso de Querétaro, consultó a esta XXVIII Legislatura que *la libertad de enseñanza se reconociera sin otras salvedades que las de la moral y el orden*, quedando sujetos los planteles privados a la *inspección oficial, para los fines de unidad didáctica e higiene*. (p. 304)

Cuando se sabe que si existió discusión entre los congresistas de Querétaro, ésta giró principalmente sobre la oposición educación laica/educación religiosa.³⁶⁵ Mediante esta disposición de Carranza, la enseñanza permanece exactamente en los mismos términos que las propuestas positivistas de Justo Sierra:³⁶⁶

Para nosotros hay una libertad por excelencia sagrada, la libertad de conciencia; más aún, como hombres que no estudian las necesidades sociales en abstracto sino en el medio en que se producen, debemos

³⁶⁴ Para una detallada descripción de estas semejanzas entre Díaz y Carranza, *cfr.* Katz, *op. cit.*, pp. 277 a 279.

³⁶⁵ Knight, *op. cit.*, pp. 476, nos dice que los artículos 3, 5, 24 y 129, es decir, aquellos que trataban de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, provocaron debates mucho más entusiastas, que aquellos artículos que son considerados “por esencia revolucionarios”, a saber: el artículo 27 sobre la propiedad del subsuelo y los problemas agrarios, y el 123, sobre las cuestiones del trabajo; *cfr.*, pp. 470-76.

³⁶⁶ Citado por Meneses, *op. cit.*, p. 238. En cuanto a los problemas sobre la unidad de los programas de enseñanza, *vid. supra*, cap. IV.I.

tomar en cuenta, hasta donde sea lícito, las exigencias del sentimiento religioso que en la mayoría de la nación impera; estamos obligados a no herir esta delicadísima fibra del corazón humano que se llama el amor por la fe que se profesa...

Estas similitudes pueden también establecerse a nivel de la política extranjera, como es el caso, por ejemplo, de los contratos y concesiones bajo una nueva forma impositiva, y a través de la cual, el gobierno mexicano pretendía tener un mayor derecho de opinión sobre las empresas productivas extranjeras que venían a establecerse en México. Otra similitud es la búsqueda de socios europeos —en este caso Alemania—, con el fin de contrarrestar las relaciones unilaterales con Estados Unidos.

Pero esa misma política estaba siendo aplicada por Carranza, bajo el influjo del movimiento revolucionario que le permitía jugar con las diversas fuerzas internas, entre las cuales también existía un fuerte elemento radical, y en un momento en que Estados Unidos se mantuvo ocupado con la conflagración europea. Sin embargo, cuando ésta terminó, los mismos elementos que confluyeron para la caída de Díaz y, más tarde del propio Madero, confluían en la caída de Carranza.

Así, al mismo tiempo que Carranza sorteaba los embates exteriores, también tenía que lidiar con las diversas oposiciones que se expresaban mediante las armas al interior del país, diversidad que no sólo se basaba en un sinnúmero de reivindicaciones, sino que además implicaban todo un abanico de intereses. A grandes rasgos: estatutos y medios de sobrevivencia perdidos debido a una política liberal —zapatistas—; lucha por la creación de un nuevo estatus que diera vida política a nuevas aglomeraciones —villistas—; en fin, lucha por la conservación de ciertas prerrogativas, que por las demandas anteriores se veían afectadas o amenazadas. Sin embargo, en este panorama, una nueva oposición tomaba cada vez más fuerza en el estado de Sonora, estado opositor situado sobre la frontera con Estados Unidos.

Así, el primero de junio de 1919, es decir, el mismo mes en que el ejército cierra las válvulas petroleras, Álvaro Obregón hace públicas sus intenciones para presentarse como candidato a las elecciones

presidenciales de 1920, candidatura a la que Carranza tratará de oponerse por todos los medios.³⁶⁷ Sin embargo, la imagen legal y civilista con que Obregón trata de presentar su candidatura,³⁶⁸ la inmensa movilidad que tuvo en sus años de campaña revolucionaria y los lazos que había logrado establecer en las regiones por las que pasó, aunado a una buena explotación de su entonces novedoso estilo político,³⁶⁹ permitirán que este personaje capitalice las oposiciones a la política de Carranza.

Es en ese estilo, al menos inicial, que puede observarse una diferencia entre Díaz y Carranza, ya que mientras el primero refinó su estilo con el tiempo y una vez consolidado su poder, Carranza siguió dando la imagen de un hombre político de aparato,³⁷⁰ que tanto evocaba al grupo científico. Por otro lado, Díaz no olvidó tan rápidamente —y al menos inicialmente—, los compromisos que había adquirido durante sus épocas de campaña, cediendo así la silla presidencial —aun si esto no representa más que un pequeño paréntesis—, a uno de sus principales generales: Manuel González, originario también de una región fronteriza.

Carranza por su parte, desconfiaba enormemente de los militares. Pero quizá olvidaba que, como él, varios de esos militares no lo eran más que debido a la radicalización de un movimiento que toda la clase política imaginaba al principio tan sólo como una crisis política. Incluso se podría decir que, a diferencia de Obregón —cuyo aprendizaje del manejo de armas se había llevado a cabo fuera de un cuadro formal militar—, Carranza había formado parte de aquella Segunda Reserva fundada por Bernardo Reyes,³⁷¹ y que poco más tarde

³⁶⁷ Hall, Linda B., *op. cit.*, capítulos, XI y XII, pp. 192 a 242; Matute, Álvaro, *La carrera del caudillo 1917-1924*, col. Historia de la Revolución Mexicana, México, El Colegio de México, 1988.

³⁶⁸ Esto es evidente por el hecho de que Obregón, a través del Partido Liberal Constitucionalista y en su pasaje por la Secretaría de Guerra, trata de que ningún militar pueda lanzar su candidatura por ningún tipo de cargo público, a menos de que el aspirante haya renunciado previamente a sus funciones militares; *cfr.* Hall, *op. cit.*, pp. 148 a 151. Ahora bien, él mismo había renunciado a su puesto en esa secretaría, “retirándose” a la vida civil desde principios de 1917. Su candidatura quedaba así cubierta en los más puros cánones legales y civilistas, deseados en la época.

³⁶⁹ Knight, t. 2, *op. cit.*, pp. 521-22. Ver también, Carrillo: “Un mosaico de culturas en el noroeste mexicano: Huatabampo Sonora y la interacción entre identidad y política”, en especial, pp. 47 y ss. *Revista de El Colegio de Sonora* # 8, junio-diciembre de 1994, pp. 33 a 52.

³⁷⁰ Knight, t. 2, *op. cit.*, pp. 521-22.

³⁷¹ Guerra, t. 2, *op. cit.*, p. 83.

sería disuelta por Díaz. Su oposición a Obregón no podía pues radicarse tan sólo en su oposición al “militarismo”, tal y como fue manejado en la época por la prensa nacional.³⁷² Pero en todo caso, es un hecho que Carranza nunca trató de atraer dentro de su círculo político a estos hombres, sino que siempre pretendió hacerlos a un lado: desde su fallida Junta de México —preámbulo de la Convención de Aguascalientes—, hasta la elección de 1920, y esto último a pesar de los esfuerzos de Obregón para deslindarse de sus funciones militares.³⁷³ Diferencia, pues, fundamental con relación a Díaz, y que a la postre no volvería a suceder, lo que permitiría la lenta pero segura alineación de las fuerzas militares, llevada a cabo por los propios militares.³⁷⁴ Así, la intervención del “cuerpo armado” en el ámbito de lo político, desaparecería definitivamente pero como por “dilución”, durante los mandatos presidenciales de personajes que habían formado parte del Ejército Constitucionalista: Á. Obregón, P. E. Calles, Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.³⁷⁵

Es así como el 23 de abril de 1920, en el momento de mayor oposición de los grupos de presión estadounidenses a fin de que se efectuase una intervención armada en México³⁷⁶ —y ante la negativa de Carranza de aceptar el tratado arriba mencionado—, el “equipo” sonoreense se pronuncia en contra del gobierno carrancista, con el nombre de “Movimiento Reivindicador” y bajo la bandera de el Plan de Agua Prieta.³⁷⁷

Ahora bien, si aquí se utiliza el término de “equipo” para designar al grupo de los sonorenses, es debido al hecho que este grupo se sitúa más allá de los clanes tradicionales. De esta manera, al mismo tiempo que el grupo sonoreense se sirve de estas redes tradicionales, también llevan a cabo, o son capaces de delegar y coordinar toda una

372 Matute, *op. cit.*, pp. 13-14.

373 *Cfr.* *nota 368 de este capítulo. Sobre la oposición Carranza/Obregón ver también, Knight, *op. cit.*, pp. 491-492; y L. B. Hall, “Obregón y Carranza: personalidad en el desenlace...”, *cit.* Sobre la oposición civil/militar: Matute, *op. cit.*, pp. 13-14; Knight, *op. cit.*; y Carrillo, “Un mosaico de culturas en el noroeste mexicano...”, *cit.*, pp. 47 y ss.

374 Knight, *op. cit.*, p. 491: “La desmilitarización de la política, de hecho sólo podría ser llevada a cabo con el tiempo, por los propios militares”. Traducido del inglés.

375 Lázaro Cárdenas comienza a participar en la revolución en 1913, a la edad de 18 años (Obregón, por ejemplo, a los 32), y Manuel Ávila Camacho a los 17, “como pagador de brigada”, *cfr.*, *Diccionario Porrúa*, *cit.*

376 Katz, *cit.*, t. 2, pp. 231-232.

377 Para los detalles de esta sublevación, *cfr.*, Hall, *Álvaro Obregón: Poder y revolución...*, *cit.*

serie de responsabilidades de manera “horizontal” y no sólo de forma jerárquica o “vertical”.³⁷⁸ Así, mientras el líder del movimiento huía de México, Plutarco Elías Calles organizaba la batalla en Sonora. A su vez, este personaje invitaba a todos los jefes militares que se habían unido al movimiento, lo mismo que “a unos cuantos dirigentes civiles bien conocidos, a que estudiaran el proyecto de declaración de propósitos redactado por Gilberto Valenzuela” y que De la Huerta había enviado a Calles.³⁷⁹ Entre tanto, el gobernador del estado, Adolfo de la Huerta, era nombrado “Jefe Supremo del Ejército, con todas las facultades necesarias para la organización militar, política y administrativa de este movimiento”.³⁸⁰ Finalmente, cuando la apuesta estuvo casi ganada, es decir, cuando la mayoría de los gobiernos de los otros estados apoyaron la rebelión de Agua Prieta, otro personaje, Amado Aguirre, es enviado a México para relanzar la “campana” política de Obregón...

A pesar de que la alianza y la coordinación de la acción de estos personajes se haya desintegrado más tarde, y de su carácter quizá un tanto demagógico, se observa, sin embargo, una nueva forma de acción menos elitista y concentrada,³⁸¹ y que consiste en una serie de delegación de responsabilidades que iba más allá de los núcleos dirigentes y de las redes familiares.

Esta forma de acción, aunada a la aureola democrática y civilista de los que este grupo supo revestir el movimiento que encabezaron, dan elementos para comprender el éxito que tuvo a nivel nacional; quizá también porque esta forma de actuar revivía la experiencia de los clubes antirreeleccionistas, después de las experiencias de fuerte centralización por razones militares.

Por otro lado, aunque originario de un mundo rural, Obregón supo manejar también el universo obrero y ciudadano, lo mismo que codear-

³⁷⁸ Matute, *op. cit.*, por ejemplo, pp. 73-74, p. 78, 91 a 102, en cuyos relatos se puede apreciar lo que aquí se afirma.

³⁷⁹ Hall, Linda B., *Álvaro Obregón: Poder y revolución...*, cit., p. 227: “Este documento acusaba al gobierno del centro de hacer escarnio del voto popular, de haber violado la soberanía de los Estados y de traicionar los principios de la Revolución... [y declaraban desconocer] el gobierno de Carranza, así como los gobiernos de... Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, a los cuales consideraron más carrancistas que los demás...”. En general, para la descripción de las peripecias de la campaña electoral de Obregón y de la revuelta de Agua Prieta, *cfr.* Hall, *ibid.*, caps. XI y XII, y Matute, *op. cit.*

³⁸⁰ Citado por Hall, *ibid.*, p. 227.

³⁸¹ Matute, *op. cit.*, pp. 78-79.

se con los altos círculos políticos, tanto nacionales como extranjeros, sin tener la preparación, por ejemplo, que tuvo un Madero. No había estado comprometido directamente con las altas esferas políticas del porfiriato; sin embargo, quizá mejor que los “científicos”, demasiado encerrados en su torre de marfil hacia fines del porfiriato, y más tornados hacia Europa, aunque quizá también por una simple coincidencia geográfica, Obregón sabía cómo funcionaban los norteamericanos.³⁸² En resumen: En esos momentos, Obregón y los sonorenses representaban —al menos por su pasado próximo y por sus estilos—, la antítesis de todo aquello que tenía una relación aparente con el “antiguo régimen”.

Si la revolución llega a ser revolución, más por aquello que sus iniciadores no se proponían hacer al principio, que por lo que se vieron obligados a hacer, el nuevo hombre político “no podía permitirse la actitud altanera de sus predecesores porfiristas o maderistas; ahora ayudaba el mezclarse con la gentes del común, de vestirse informalmente y de ostentar cierta camaradería plebeya”.³⁸³

Sin embargo, es difícil concebir que esta actitud “plebeya” haya sido en esos momentos, tan sólo el producto de una ostentación, y no el de una costumbre arraigada por la cotidianidad, en una región y en un momento en que las zonas en que estos personajes vivían estaban aún muy poco jerarquizadas socialmente; sobre todo en lo que se refiere a las zonas costeras de Sonora, cuya reciente población estaba constituida esencialmente de inmigrantes, aun y cuando entre dichos inmigrantes, se encontraran familias que genealógicamente pertenecían a las grandes familias fundadoras.³⁸⁴ Que este tipo de actitudes haya recogido un gran éxito a nivel nacional, es tan sólo significativo de los cambios que habían comenzado a operarse en todo el país, entre otras cosas, como consecuencia de la movilización poblacional que provocó la movilización revolucionaria, y el subsecuente contacto cultural que esto ocasionó.

No obstante, estas actitudes —en las que quizá influyeron también la proximidad geográfica entre el norte de México y los Estados Unidos—, ya eran admiradas por algunos hombres del siglo XIX mexi-

382 Hall, *cit.*, pp. 142-147.

383 Knight, *op. cit.*, p. 521.

384 Carrillo, “Un mosaico de culturas en el noroeste mexicano...”, *cit.*

cano, dentro del contexto político norteamericano. Así, Lorenzo Zavala, en visita que efectuó a los Estados Unidos hacia 1830,

le llamó la atención la espontaneidad y naturalidad con que el pueblo saludaba a Jackson [presidente recién electo]. Cuán diferente era tal escena... de una fiesta mexicana. Las fiestas de su país se basaban en ceremonias “formuladas en los días de besamanos en que no se advierte en los semblantes ningún vestigio de verdadero interés, de un sentimiento de simpatía”. Jackson, en contraste con un líder mexicano, estaba “alojado en una casa medianamente amueblada, sentado en un sillón y rodeado de 25 a 30 personas que por su trage (*sic*) parecían labradores y artesanos, haciéndole la más sencilla corte del mundo”.³⁸⁵

Cualquiera que sea el fondo de esta apacible —y quizá hoy un tanto mítica—, democracia norteamericana descrita por Zavala, no es posible negar la similitud que existe entre el estilo “ostentado” por Obregón a principios del siglo XX, y aquel que es descrito por Zavala para el primer tercio del siglo XIX estadounidense; estilo que sí era muy diferente de la forma cerebral, elitista y de aparato, practicado en épocas del porfiriato. Poco más adelante veremos cómo el propio Obregón señala esta similitud de sensibilidades.

Este cambio de registro que se opera entre el estilo Carrancista-Maderista y el de los sonorenses, parece importante por dos razones fundamentales:

1) Porque dentro del marco del presente estudio, más que preguntarse si esta actitud fue una actitud estudiada o no —al menos en ese principio de siglo—, cabe preguntarse hasta qué punto dicha actitud ayudó a consolidar el poder de los sonorenses, tanto por el éxito interior que recogía, como por los apoyos que en tales circunstancias de identificación, este grupo estuvo en posibilidad de negociar con diversos medios norteamericanos.

2) Ligado a lo anterior, porque será precisamente ese estilo el que impregnará la práctica política del siglo XX mexicano —al menos, hasta una época muy reciente—, entre otras cosas, a través del discurso. Con el tiempo, dicho estilo se vaciará de su contenido real, para dejar —ahí sí— una forma hueca, la que por su mismo vacío

³⁸⁵ Hale, Ch., *El liberalismo mexicano en la época...*, cit., pp. 204-205, cita la obra “Viage”, de Lorenzo Zavala.

o incongruencia, perderá eficacia; aunque sin perder su capacidad de movilización en períodos de crisis aguda.

Es así que aquella diversidad de fuerzas con las que Obregón y el grupo sonoreense debieron negociar para dar fin a la dinámica revolucionaria, tuvo también, justificadamente o no —eso ya es otro asunto—, que ser recompensada por el apoyo brindado... aunque más tarde también serían recompensadas por la apatía que mostrasen, es decir: por su no movilización y su silencio.

De ahí la impresión de una política “en zig-zag”, que ya algún autor denominó los “ciclos políticos presidenciales”,³⁸⁶ y que consistiría en el hecho de que cada seis años se desarrollaría alternativamente en México, una política más social y movilizadora, o una más gestonaria y financiera. Sin embargo dichas técnicas darán resultados mientras las ventajas dentro de las negociaciones, obtengan un cumplimiento real y no sólo de forma —al nivel del discurso, por ejemplo—. Y es, precisamente, cuando el cumplimiento real de las consignas avanzadas en privado —en negociaciones—, o públicamente por medio de los discursos oficiales, es puesto en duda, que tal dinámica amenaza con desbordar los estrechos cuadros del quehacer político.

Es por esta razón, que los *llamados a la movilización* por parte de las autoridades gubernamentales a varios de esos sectores, no podrán ser expresadas de manera clara y directa... dado que se podría llegar demasiado lejos en las promesas planteadas por el discurso. *De ahí la utilización, dentro del marco de la dinámica precedentemente descrita, de la langue de bois, suerte de metalenguaje, a través del cual se habla sin informar y se actúa sin decir.* Esta palabra del poder, se encuentra siempre inmersa en una utilización constante de *la propaganda política*, que consiste en la recurrencia sistemática al recuerdo, a la afectividad o, en este caso, al llamado de los momentos álgidos de movilización popular.

Es por ello que se puede decir, que aquello que Serge Tchakhotine analiza como “propaganda política” para los años 30-40 en Europa,³⁸⁷ comienza a tomar forma en México desde los años 20, aprovechando el *boom* de los medios de comunicación.

³⁸⁶ “Policy cycles in Mexican Presidential Politics”, en *Latin American Research Review*, vol. XX, num. 3, 1985, por Dale Story.

³⁸⁷ Tchakhotine, Serge, *Le viol des foules par la propagande politique*, 1era. ed. en francés, Paris, Gallimard, 1952.

Según este autor, la propaganda política consiste, entre otras cosas, en una fuerte utilización de símbolos políticos, como pueden serlo los *slogans* o lemas publicitarios, ya sea verbales o en imágenes. Según S. Tchakhotine, la definición de los “símbolos” en el ámbito político, sería la utilización de “formas simples que representan ideas, o incluso sistemas y doctrinas muy complicados y abstractos”, y cuyo fundamento o forma de funcionar están lejos de ser tan simples como la simbología utilizada lo plantea, como es el caso de la propia realidad social de un país. Sin embargo, según el mismo autor, con la utilización de dichos símbolos no se pretende explicar o hacer razonar aquella complejidad, sino simplemente *provocar una rápida adhesión masiva y homogeneizante, a las líneas fuertes que aquellos sistemas o doctrinas conllevan*.³⁸⁸ Tchakhotine, agrega:

Actualmente... los movimientos políticos que explotan a sabiendas la afectividad de las masas, la necesidad que éstas resienten de exteriorizar sus esperanzas o aspiraciones, de vivirlas simbólicamente, se esfuerzan por crear los mitos y hacen gran uso de fiestas espectaculares que a veces toman todas las características de los ritos...³⁸⁹

Sin embargo, aunque Tchakhotine analiza estos fenómenos —simbología, afectividad, esperanza, mito y rito— en el ámbito de lo político, no duda en acercar esta práctica al ámbito de los cultos religiosos, ya que también se tratarían de

movimientos de gran amplitud, con la preocupación de atraer cada vez más adeptos, de conformarlos, y que tienen los mismos objetivos que cualquier otro movimiento político, ya que todos ellos tienden a resolver cuestiones del comportamiento humano en el ámbito de la salvación de los hombres y de sus comunidades...³⁹⁰

³⁸⁸ *Ibid.*, p. 262.

³⁸⁹ *Ibid.*, p. 278.

³⁹⁰ *Ibid.*, p. 281: “...ce sont des mouvements de grande envergure qui ont le souci de s’attirer des adeptes toujours plus nombreux, de les conformiser, qui ont les mêmes buts que n’importe quel mouvement politique, puisqu’ils tendent aussi à résoudre les questions du comportement humain en vue du salut des hommes et de leur communauté.” *Cfr.*, p. 281. “Querer oponer imágenes benditas y letanías a los gases venenosos, no es otra cosa que una forma de suicidio colectivo”, p. 280. En este sentido, véase también: U. Eco, *Le pendule de Foucault*, *cit.*

Se podría argumentar que el desarrollo del ámbito de lo político siempre ha implicado una reflexión sobre los mecanismos mediante los cuales dicha salvación puede y debe ser cuestionada y/o modificada por los hombres o las comunidades en cuestión.³⁹¹ Sin embargo, y cualquiera que sea la solución de esta discusión, difícilmente podrían ignorarse los “efectos perversos” que ha implicado la práctica de lo político —y que este autor señala—; y esto a pesar de los mecanismos que en principio existen, o deben existir en la reflexión de lo político, para modificarlos... A menos que ni Aristóteles, ni Locke, ni Hegel, ni Kant hayan creído una palabra de aquello que con tanto ahínco escribieron y trataron de difundir...

Es un hecho pues, que numerosos hombres han creído en aquella perspectiva política, cualquiera que haya sido su posición inicial —o descubierta en el camino—, ante los cuestionamientos sobre la sociedad y la polis. Así, en México, una parte de la “sociedad civil” —y no civil—, se levantó en armas contra diversos bloqueos del antiguo régimen; muchos de los seguidores de este movimiento, con la íntima esperanza de, en una forma u otra y a un nivel u otro, mejorar su situación personal o familiar. Es por esto que el recorrido de Obregón llega a ser el símbolo “exteriorizador” de aquellas aspiraciones: El *self-made-man* que había logrado tener éxito en todas las empresas que se había propuesto; desde el cultivo de garbanzo hasta sus batallas victoriosas, pasando por sus numerosas maniobras políticas. Por otro lado, y esto ya ha sido señalado, Obregón representaba el nuevo tipo de hombre político, que tanto por sus actitudes como por sus palabras, hablaba el lenguaje de la mayoría —y no el de Limantour—, traduciendo así, al menos, algunas de las aspiraciones de esa mayoría.

Ahora bien: Si, por una parte, el objetivo de la propaganda es provocar una “rápida adhesión masiva y homogénea” a las ideas de un grupo político o religioso cualquiera; si, por otro lado, los fundamentos o la legitimidad —e incluso, la propia fuerza— de dicho grupo, emanaron en el caso de México, de un movimiento revolucionario, con la acumulación de promesas y reivindicaciones que lo acompañaron desde el momento mismo en que Madero se enfrentó a Díaz, pasando por el plan de San Luis, el de Guadalupe y el de Agua Prieta, *la utilización de la “langue de bois” —aquella en que se habla sin in-*

391 Véase, *supra*, John Locke, pp. 267-269.

formar y se actúa sin decir—, sería una manera, incluso una técnica, que serviría para detener o poner freno a esa lógica de promesas/demandas, sin poner en peligro o perder la bandera legitimadora.

Es curioso constatar que la aparición de este término, *langue de bois* se localiza en el ámbito de los análisis del discurso oficial de los países del este europeo.³⁹² Como si la utilización de este tipo de lenguaje fuera una constante de los discursos oficiales de países en los que los nuevos gobiernos de este siglo XX nacieron de movimientos revolucionarios; siglo XX en el que los medios de comunicación masiva hacen su entrada en la escena política, permitiendo llevar “el mensaje” —cualquiera que éste sea, incluso religioso— a un mayor número de personas... en definitiva eso que Tchakhotine define como parte de la política característica de una sociedad de masas.³⁹³

En este sentido, y según el análisis que aquí se ha venido desarrollando, los objetivos de la *langue de bois*, serían según los casos y en resumidas cuentas:

a) *Confundir o hacer perdedizos* —actuando como una onda de radio en la que existen parásitos sonoros—, los verdaderos mensajes dirigidos a blancos perfectamente bien definidos, cuando estos mensajes tienen un contenido opuesto al sentido de los principios revolucionarios, es decir: aquellos que precisamente inspiraron la movilización legitimadora fundacional.

b) *Neutralizar la propaganda política*, para impedir que esta propaganda movilizadora —a la manera en que Tchakhotine la define—, vaya hasta sus últimas consecuencias y, que en los casos que aquí se han mencionado, son de tipo revolucionario. Aquí, la *langue de*

³⁹² La revista *Mots/Les langages du politique*, CNRS/ENS Fontenay-Saint-Cloud, publicó un número consagrado al debate sobre el término *langue de bois*. En este estudio asumimos la posición de que este concepto sí tiene una pertinencia como objeto de estudio historiográfico, particularmente en lo que concierne el siglo XX, pertinencia que se encuentra íntimamente ligada a la creciente movilización y demanda social, a la emergencia de la sociedad de masas, y al desarrollo de los medios de comunicación masiva de este siglo XX.

³⁹³ Es difícil desconocer la existencia actual de dicha sociedad; sin contar el hecho de que la sociedad denominada de “masas”, comienza a ser una evidencia desde la segunda mitad del siglo pasado, *cfr.* “Masses et politique”, *Hermes* # 2, Paris, CNRS, 1988. Sin embargo, más que el título en sí, depende de la manera en que la existencia de dicha sociedad es concebida que el manejo de este término resulte o no peligroso: Un manejo simple y unilateralmente numérico —ya sea estadístico o económico—, puede llegar a ser peligroso para la subsistencia de la dimensión humana y democrática de este tipo de sociedades masivas.

bois funcionaría no como un parásito sonoro, sino como un antídoto del “microbio” revolucionario que se ha venido sembrando.

Es así como, con el tiempo, la necesidad inicial de explicar lo político —sobre todo con relación a la conceptualización religiosa del mundo (véase, *supra*, p. 268)—, hace que lo político devenga poco a poco educación, la educación información y, más tarde, la información... simple *slogan*; *slogan* que además debió ser revestido de un sentido ambiguo *dado su propio fundamento revolucionario, con el fin de que dicho slogan no cumpla a fondo sus propias funciones propagandísticas.*

Pero éste es un proceso que, en el México de 1920, comienza apenas a tomar forma, pero del que se hará amplia utilización, sobre todo a partir del último informe de Álvaro Obregón en 1924, es decir: justo después de las Conferencias de Bucareli de 1923.

Esta utilización tendrá su propia historia dentro del mundo político en México, historia que en este trabajo tratamos de desentrañar. Pero por lo pronto, veamos cómo comienza a tomar forma en la historia inmediata a la revolución.

Como consecuencia de la rebelión de Agua Prieta, Carranza es asesinado el 23 de abril de 1920 en su huida hacia Veracruz, y Adolfo de la Huerta es nombrado presidente interino con el fin de organizar las elecciones que debían llevar a Obregón a la silla presidencial bajo formas democráticas.

Durante su gestión, De la Huerta trata de obtener con la mayor rapidez posible, el reconocimiento por parte del gobierno norteamericano, *comprometiéndose a que la nueva administración mexicana respetaría todos los derechos adquiridos por los extranjeros en México.* Sin embargo, Washington deseaba que antes de emitir su reconocimiento oficial, se firmara un tratado en este sentido.³⁹⁴

Este dilema encontraría solución hasta que Obregón sube al poder. Así, en agosto de 1921, la Suprema Corte emite un fallo mediante el cual se declaraba que el artículo 27 no podría ser retroactivo en lo tocante al dominio petrolero, a lo que siguió toda una serie de enmiendas que iban en este sentido.³⁹⁵ Finalmente el 9 de abril de

³⁹⁴ Meyer, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, *Historia de México, cit.*, p. 1218 a 1223; Matute, *op. cit.*, pp. 173-184.

³⁹⁵ *Ibid.*, p. 1,221.

1923, las Conferencias de Bucareli, ponían fin al contencioso, con la aceptación por parte del presidente mexicano, de condiciones tan draconianas o inoperables como había sucedido para la aceptación del gobierno de Díaz.³⁹⁶

a) Los norteamericanos aceptaron que las propiedades agrícolas expropiadas se pagaran en bonos siempre y cuando la superficie afectada no fuese mayor de 1,755 hectáreas; de lo contrario el pago debía ser al contado e inmediato;

b) En cuanto a las reclamaciones que se habían acumulado desde 1868 [y que, en principio habían sido “discutidas” y “solucionadas” con Díaz, véase nota precedente], se acordó formar una comisión que las revisara; aquellas originadas durante la Revolución serían tratadas aparte;

c) Los delegados mexicanos aceptaron que el artículo 27 no podía ser aplicado retroactivamente... [y] los norteamericanos se reservaron la opción de reclamar el pleno derecho sobre sus propiedades, con lo cual la aceptación de la doctrina de los “actos positivos” no fue completa...³⁹⁷

Y a pesar de que —como lo afirma Lorenzo Meyer— estos acuerdos no fueron el objeto de un tratado oficial entre las dos naciones, y que por ende, como dice este mismo autor, “carecieron de validez internacional... [y que] cuando mucho comprometían a Obregón, pero no a sus sucesores...”, el reconocimiento fue otorgado al gobierno del caudillo sonoreense... sin que el detalle del contenido de dichas conferencias fuera dado a conocer públicamente.³⁹⁸

En lo futuro —aunque esto ya se comenzaba a observar durante el Porfiriato—, uno de los principales ejes alrededor del cual girarían las diferencias o matices entre un presidente y otro, sería la política exterior. De esta manera, el sentimiento nacional llega a ser no sólo un elemento de la propaganda política, que es la que lo infunde y le da vida, sino la fuente de diferencias más tangibles entre aquellos

³⁹⁶ González, Luis, “El liberalismo triunfante”, *cit.*, p. 939.

³⁹⁷ Meyer, *op. cit.*, p. 1,223.

³⁹⁸ *Ibid.*, p. 1,222. Recordemos que el pago de las reclamaciones de 1868 a 1876-77, habían sido pedidas a Díaz como condición para el reconocimiento de su gobierno, junto con las que databan de de las revueltas de la Noria... lo que en 1923, vuelve a ser puesto en el tapiz de las negociaciones.

presidentes que pertenecían a un solo partido. En el capítulo III.1 —El desarrollo de la maquinaria de la administración pública—, ya se han percibido dichas diferencias a través del lugar físico que el rubro de las relaciones exteriores ocupa en el discurso. Tratemos de observarlo ahora a través de su contenido, agregando simplemente que la información sobre las posiciones ante este aspecto de la política mexicana, también estará revestida de sobrentendidos o tocará aspectos más bien rutinarios.

Estos son pues, los principales elementos que, sin hablar aún de la creación del partido y de la estabilidad que esto acarrea de manera más o menos permanente, caracterizarán de manera endógena el contenido de los informes presidenciales y, quizá, el discurso político oficial. Por un lado: una práctica política que va en sentido opuesto a las promesas emitidas —e incluso pactadas— durante el período de revolución armada; por el otro: una vestidura discursiva para “informar” sobre la política gubernamental, con base en una reiterada utilización del lenguaje utilizado durante la época de movilización revolucionaria.

Así, en los términos que corresponden a la lista del interinato de Adolfo de la Huerta, se puede observar aún como especificidad el vocabulario de tipo militar —“Estado Mayor”, “marina”, “Colegio Militar”, “tribunales”, “Infantería”—, aunque se puede decir que se trata de un vocabulario militar que tiende a expresarse de manera un tanto más institucional. Ya no se habla tanto de Poder —en singular—, como de “poderes”; el término “cámaras” regresa a las especificidades, pero parte de sus ocurrencias se refieren más bien a las cámaras de comercio (“Comercio y...”), que comienzan a emerger con fuerza en ese momento. Paralelamente, se encuentran términos tales como “Ejecutivo” y “ordenó”, que en el contexto de este discurso, es utilizado como sinónimo de decreto o como referencia a la acción de dichos decretos (decreto que ordena...), y la mayoría de ellos tiende a la reorganización del ejército:

...No siendo la misión del Ejército la de servir de instrumento en manio-
bras políticas, y habiendo resultado de las averiguaciones respectivas,
que los miembros de la “Policía Militar Especial” eran responsables
de espionaje y persecuciones en contra de enemigos políticos, se or-

denó la separación de todos los jefes y oficiales que la componían, tomándose en cuenta, además, que habían aceptado comisiones y cargos incompatibles con el espíritu de honor y dignidad que deben normar los actos del soldado (p. 394) ... se ordenó la creación de una academia adscrita al Colegio Militar, integrando su personal docente con seis profesores normalistas con el objeto de dar instrucción de Metodología y Pedagogía a un grupo que al inaugurarse la academia era de 50 oficiales del Ejército... (p. 395) A fin de que fueran más eficientes los servicios del Cuerpo de Infantería de Marina, se ordenó en el mes de junio pasado que se aumentaran sus efectivos a 490 plazas. (p. 396)

Como puede observarse, se procede a toda una reorganización de fondo del ejército, en la que se privilegia un ejército aparentemente “de elite”. Paralelamente se comienza a retirar del cuerpo armado, toda función política, lo que poco a poco permitiría dismantelar las diversas redes militares, considerados como núcleos potenciales de sublevaciones.

Pero lo que aparece con más fuerza en estas especificidades, es el regreso a las cuestiones agrarias, punta de lanza de la movilización revolucionaria. Así, el término “Dotación”, llega a la cabeza de todas las especificidades de esta lista. Otras especificidades de fuerte exponencial son los términos de “pueblos” y “colonia”, entidades hacia las cuales están dirigidas las “Dotaciones” de terrenos mencionadas. Ahora bien, estos dos términos no son simples sinónimos.

Primeramente, la palabra “pueblo” de este discurso, no hace referencia al “pueblo político” —de México, poder del pueblo—, como en épocas de la Convención de Aguascalientes. En este informe, el término se refiere siempre a las *entidades a las cuales se otorga o se restituyen terrenos*. Ahora bien, “pueblo” en el sentido aquí utilizado, y en relación al término “colonia”, es también una *entidad política ya formada y con sus propias prerrogativas*; en tanto que “colonia” se refiere a las *nuevas aglomeraciones de población* que habían comenzado a tomar forma desde el Porfiriato, y *que no poseían aún un estatus político definido*. En principio, muchas de esas “colonias” llegarían a ser “pueblos” y, con el tiempo, el término “colonia” tenderá a hacer referencia a barrios de ciudades cuyo crecimiento llega a abarcar las antiguas colonias circundantes. Pero en

1920, en términos generales, a los pueblos se les restituyen tierras, aunque en ocasiones se les otorgan más; mientras que a las colonias se les otorgan e incluso se les venden terrenos.

Así, después de proporcionar una lista de dotaciones y de restituciones de tierras a los diversos pueblos, y de dotaciones o ventas a las colonias —siendo en los estados de Sonora y de Coahuila en los que otorga o se vende una mayor superficie por este último concepto—, se encuentra el siguiente párrafo:

O sea una superficie total de 165,947 hectáreas, 20 áreas, concedidas por *dotación o restitución a 128 pueblos* de la República [las peticiones ascendían a 1,237, véase p. 398) Se resolvieron asimismo, hasta mayo del corriente año, 5 solicitudes desechadas por incompetencia de la Comisión Agraria para conocer de ellas y 40 en sentido negativo a los pueblos, ya por *no haber comprobado éstos su personalidad jurídica como entidades políticas* o por haberse estimado no necesitar tierras, en vista de su importancia comercial. (p. 399)

Es de señalarse como un criterio de la dotación, era también las diversas posibilidades de sostenimiento económico con las que contaba una aglomeración, en este caso, el comercio.

En el caso de las “colonias”, el procedimiento es el siguiente:

Las colonias administradas por la Secretaría se encuentran en estado próspero; las de los ríos Yaqui y Mayo, en el Estado de Sonora, están siendo deslindadas por peritos. La colonia de “El Nacimiento”, en el Estado de Coahuila, salió del dominio de la Nación, en virtud de haberse declarado que son de propiedad particular los terrenos en que estaba cimentada. En 22 de septiembre del año anterior fue inaugurada *la colonia de “El Valle de las Palmas”, en la Baja California*, y están ya *repartidos la mayor parte de sus lotes, aún cuando no se han firmado los contratos para sus ventas.* (...) En la colonia Tecate, del mismo Territorio se expidieron 11 títulos de propiedad que abarcan una superficie de 632 Hectáreas y 37 áreas. En la colonia “Fernández Leal”, del mismo Estado se expidieron dos títulos, que abarcan una superficie de 4 Hectáreas y 74 áreas. *Con motivo de haberse decretado fuera erigida en pueblo esta colonia*, con el nombre de “Francisco Javier Mina”, *dejó de pertenecer a la Secretaría.* [Etcétera] (p. 397)

Aparentemente, las colonias quedaban durante algún tiempo bajo la égida administrativa del estado, aunque más adelante veremos cómo esta administración concierne a la organización de la puesta en marcha de la explotación de dichas tierras.

En todo caso, es así como se daría respuesta a los dos tipos de problemas agrarios con los cuales se topaba el México de principios de siglo:

a) La inestabilidad de una población cada vez más móvil, en el sentido migratorio de la palabra, sobre todo en las regiones del norte del país (“Norte”, es una de las especificidades de este informe, y se refiere principalmente a la Baja California), y en las costas del país (ver p. 398 del discurso), regiones en las que se fundan las nuevas colonias, o en las que se consolida el estatuto y la propiedad de las que ya habían venido formándose con anterioridad. Este poblamiento del norte y costas del país, permitiría por un lado fijar geográfica y, por ende, socialmente, la población errante que emerge desde fines del Porfiriato debido al crecimiento demográfico o a la crisis de los centros mineros de la sierra,³⁹⁹ o que produce el propio movimiento revolucionario. Por otro lado, permitiría consolidar la política poblacional iniciada por Díaz en el noroeste, como fijar una población mexicana en los largos pero vacíos terrenos costeros del país, cuya riqueza ya no radicaba simplemente en los pocos puertos que ahí se encontraban, sino también en la riqueza agrícola de algunos estados costeros del país, en el surgimiento de una industria pesquera y en sus mantos petrolíferos.⁴⁰⁰

b) Dar solución a aquello que se denominó el problema agrario, y el cual consistió en la solicitud de terrenos por parte de pueblos cuyos terrenos habían sido arbitrariamente ocupados, y/o simple y sencillamente, debido al crecimiento demográfico de algunos otros poblados, ya que las tierras inicialmente otorgadas no cubrían más las nuevas necesidades de dichas aglomeraciones. De ahí que cuando se considerase que existían otros tipos de actividades, no se pensara que fuera necesario otorgar más parcelas.⁴⁰¹

399 F. X. Guerra, t. 1, *op. cit.*, pp. 306-317.

400 Recordemos que en las negociaciones con Díaz, el gobierno norteamericano también pedía en su “paquete”, “...la derogación de las disposiciones legales que impedían a éstos adquirir bienes raíces en la zona fronteriza...”, Luis González, *op. cit.*, p. 939, 971; Guerra, *De l’Ancien Régime...*, *cit.*, pp. 306-317.

401 *Ibid.*, pp. 252 a 273; 306 a 310; 325 a 330.

Así, los estados de Sonora, Baja California y Veracruz, acompañan en su especificidad los dos aspectos de esta cuestión agraria. “Yucatán”, estado para el que no se tratan cuestiones de dotaciones —ni de colonias, ni de restituciones—, es evocado en rúbricas como las comunicaciones, pero también por los problemas de concesiones que aparecen en este estado:

Con objeto de dejar cumplimentado el artículo 27 constitucional, se formó una estadística de propiedades extranjeras dentro de la zona prohibida de los litorales y en las fronteras, propiedades que alcanzan aproximadamente 22 millones de Hectáreas; la referida estadística presenta también un carácter auxiliar para la formación de un proyecto de ley, por el que se compromete el crédito de la Nación por la cantidad necesaria para indemnizar a los propietarios respectivos. (p. 398) [Y un poco más adelante, p. 403:] Por no haber dado cumplimiento a las cláusulas de su contrato la Compañía Explotadora de la Costa Oriental de Yucatán, se declaró la caducidad del mismo, reivindicándose para la Nación los terrenos de la misma concesión, quedando como depositarios de los bienes muebles esta Secretaría, mientras la de Hacienda y Crédito Público entra en posesión de los bienes, previa liquidación.

En el primer informe de Álvaro Obregón, en septiembre de 1921, las dotaciones llegan también a la cabeza de estas listas de especificidades. Estas dotaciones conciernen sobre todo “a pueblos” (véase p. 449 del discurso), dado que “colonia” aparece en este discurso tan sólo con una sola ocurrencia que hace referencia a la “colonia agrícola”, otorgada a miembros del ejército:

El Ejecutivo creó la primera reserva del Ejército con el objeto de que a ella ingresaran los oficiales excedentes, percibiendo medio haber; y a fin de mejorar la suerte de *estos militares, muy dignos de ayuda*, ha ordenado que se establezcan *colonias agrícolas* en las que puedan adquirir lotes y útiles de labranza en la mejores condiciones de pago. (p. 448)

Como ya ha sido señalado por A. Knight, “La desmilitarización de la política, de hecho sólo podría ser llevada a cabo con el tiempo, por los propios militares...”,⁴⁰² y las medidas de sedentarización de

402 Knight, *op. cit.*, p. 491. Traducido del inglés.

las huestes revolucionarios mediante la fundación de este tipo de colonias agrícolas fueron, de hecho, otra de las medidas que ayudaría a la desmilitarización de la sociedad. Sin embargo, habría que subrayar *la calidad de venta de lotes y no de dotaciones*, aun en este caso.

A partir de este mismo discurso de Á. Obregón, el sentido de “colonia” en el informe presidencial, comenzará a deslizarse poco a poco para señalar los barrios de las ciudades (colonias obreras, pobres, proletarias, burócratas), o grupos de extranjeros en México (colonia libanesa, española, etcétera), aunque el término agrícola aparece, de forma esporádica, hasta fines del período. Así, en el informe de 1924 de este mismo sonorense, se encuentran los siguientes párrafos:

Hablando de la Beneficencia Privada: “Funcionan actualmente, con personalidad jurídica, 44 instituciones, que representan en conjunto un capital de 41'277,930.37 pesos. Seis de estas instituciones pertenecen a *colonias extranjeras y favorecen exclusivamente a sus nacionales...*” (p. 593)

El otro ejemplo es: “Se han dictado diversas disposiciones para evitar los perjuicios que presentan las colonias que se fundan en lugares desprovistos de servicios sanitarios.” (p. 642)

Línea que predominará durante el resto del período de estudio.

Regresando a las dotaciones, en la lista de especificidades del informe de 1921, aparecen también los términos “pueblo”, “pueblos”, sin olvidar que son estos términos los que, en su mayoría, se encuentran ligados al concepto de dotaciones. Si relacionamos el cambio de registro que se opera entre la sobrerrepresentación del término “colonia” en el informe de De la Huerta, y la subutilización de este mismo término en el primer informe de Obregón, en el que, por el contrario, existe una sobrerrepresentación del término “pueblos”, sería pertinente saber si durante el mandato de Obregón fue dado el estatuto de “pueblo” a todas aquellas colonias que se habían venido fundando desde fines del Porfiriato, incluyendo aquellas reglamentadas o fundadas durante el mandato de De la Huerta.

No es posible dar respuesta a este cuestionamiento dentro del marco de este estudio. Sin embargo, es necesario subrayar que *a dife-*

rencia de 1920, en 1921 las dotaciones realizadas se efectuaron sobre todo en las regiones centrales del país (p. 449 del discurso), y que, como ya ha sido señalado, la fundación de “colonias” en 1920, afectó ante todo a las regiones del norte del país (pp. 396-398).

Así, en 1921 los estados que fueron mayormente afectados por concepto de dotaciones fueron los de: Durango, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Lo anterior permite pensar que en 1920 se procedió en regiones en donde la densidad de población y la propiedad de la tierra planteaban quizá menos problemas o confrontaciones, ya que incluso en esos lugares se podía contar con la venta de lotes para ayudar a una eventual indemnización de antiguos propietarios, muchos de ellos más bien fantasmas en esas regiones alejadas. Luego, el caudillo, aureolado por su triunfo electoral, prosiguió con las regiones en las que la forma de propiedad era más tradicional y la población mucho más densa, es decir, precisamente en el lugar donde existía la más fuerte demanda de extensión o restitución de pueblos. Aunque no habría que olvidar que el reparto en estas últimas zonas dependió en gran medida de la voluntad de los gobiernos locales, y de su más o menos buena relación que tuvieran con Obregón. En realidad, las actividades concernientes a la dotación o restitución de estas zonas, pudo efectuarse de manera más organizada hacia 1923, es decir, cuando empezaron a aparecer grupos radicales que facilitaron la ejecución de una política agraria en regiones en las que predominaba la gran propiedad tradicional.⁴⁰³

Otro tema que también es específico en estos dos informes (1920 y 1921), es el de la “reconstrucción”: después de la tormenta armada, la reconstrucción se presentaba como la prioridad del orden del día, término aglutinador después de diez años de desorden y vaivenes político-militares. Ya no era, como en épocas de Carranza, la “paz” lo que se presentaba como primera necesidad, ya que este mismo personaje se había encargado de ese difícil problema (como es el haber lidiado con las huestes zapatistas). Por otro lado, las dotaciones utilizadas como recompensa para aquellos que con sus armas habían participado en los diversos movimientos de la vorágine revoluciona-

⁴⁰³ Meyer, “El primer tramo...”, *cit.*, pp. 1209-1210. Véase también, Krauze, Enrique, Meyer, Jean y Reyes, Cayetano: *La reconstrucción económica, 1924-1928*, t. 10, *Historia de la Revolución Mexicana*, pp. 114 a 122. Ver igualmente *supra* capítulo IV.3.

ria, habían permitido sedentarizar la población. Ahora se debía trabajar y reconstruir todo lo que aquella vorágine había arrastrado consigo, para volver a encontrar la dinámica de progreso económico que, a pesar de todo, el Porfiriato había lanzado... aunque con bases un tanto modificadas.

El ejército continúa pues su proceso de profesionalización. Se habla de nuevo con insistencia de Educación Pública; pero ya no como proyección justificadora como en el corto y difícil mandato de Madero, sino con toda una serie de medidas concretas que formaban parte del ambicioso proyecto de José Vasconcelos y cuyos objetivos generales ya han sido puesto en evidencia en este trabajo (*supra*, *pp. 255, e *infra* 380-382), y que concernía tanto a la educación primaria como a la superior, la palabra “Universitario”, siendo otra de las especificidades del informe de 1921. La palabra “máquina” aparece también como especificidad de este discurso; en lo sucesivo la connotación de este término será globalizada por los términos “técnica(s)” o “tecnificación”. Pero este sencillo término hace ya alusión a la novedad de la mecanización del trabajo, tema que interesaba de cerca al presidente en cuestión. Finalmente, términos como “servicios”, “oficinas”, “puertos”, vuelven a ser palabras fuertes del informe, como signos de una voluntad de regreso a la “normalidad gubernamental”.

No obstante, para que toda la reconstrucción que era necesaria fuese realizable, faltaba aún la bendición oficial del gran vecino del norte, de ahí que en 1921 se encuentren de nuevo términos alusivos al campo referencial de las relaciones exteriores: “países” —en el sentido de renovar relaciones con...—, “Tratado”, “Legación” (“en el extranjero”, “diplomático(a)”, “consulares” y.... “Nueva York”, que llega en sexto lugar de las especificidades de 1921. La diversidad de alusiones a este campo semántico es lo más sobresaliente de este discurso:

El estado de nuestras relaciones internacionales, que durante los últimos años tuvo momentos críticos, no presenta ahora caracteres de gravedad, pero es todavía delicado. Por una parte, los trastornos interiores producidos por 10 años de agitación revolucionaria y el aislamiento en que se mantuvo nuestro país respecto de la guerra europea y, por otra parte, la crisis política y económica que sufrió el mundo,

ocasionada por esa guerra que afectó en particular a los *países con que mayores lazos nos unen*, no podían menos que crearnos una *situación internacional anómala*. Es grato, sin embargo, poder declarar que nuestras dificultades externas o internas, por grandes que hayan sido, no nos han incapacitado para iniciar y proseguir resueltamente la reconstrucción general del país. (p. 432)

En primer lugar, se habla de la situación real existente a este respecto, sin falsa jactancia: “El estado de nuestras relaciones internacionales.... no presenta ahora caracteres de gravedad, pero es todavía delicado”, sin ambages ni falsas expectativas. Lo que, quizá con excepción de Carranza, representa una gran originalidad con la acostumbrada visión del todo va bien en nuestras relaciones internacionales. Pero al mismo tiempo, se ofrecen seguridades al exterior, afirmando que “nuestras dificultades externas o internas... no nos han incapacitado para iniciar y proseguir resueltamente la reconstrucción general del país”, lo que aparte de ser un guiño de ojo al extranjero, implicaba un llamado al ánimo interior para aglutinar voluntades en la obra de reconstrucción.

Enseguida Obregón habla largamente del “Tratado de Paz y Amistad” que los Estados Unidos deseaban firmar con México, como condición previa para emitir su reconocimiento oficial al gobierno de Obregón (*supra*, pp. 318-319). Sin embargo, a pesar de que los términos de este tratado y su importancia para México sean perfectamente explicitados, la respuesta negativa por parte del gobierno mexicano lo es en mucha menor medida:

... el gobierno de México ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario firmar un Tratado semejante, *en tales condiciones*, toda vez que su precedencia respecto del reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos, o su fusión considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, *hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional* y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México. Es éste en efecto, un estado cuya existencia y soberanía *jamás han sido cuestionadas durante cien años* [*sic*, ¿el mito que comienza?], y sus gobiernos, por consiguiente, *tienen el derecho a ser reconocidos por los gobiernos de los demás países de acuerdo con el uso establecido*, es decir, *sin más condición que su*

legalidad y su capacidad para cumplir sus deberes y compromisos internacionales. No sería, pues, justificable a la luz del Derecho Internacional la exigencia de que el Ejecutivo de México contrajera compromisos de antemano, para que le fuera otorgado el reconocimiento. (p. 440)

Hasta aquí todo parece claro y aun justificado, con excepción de ese olvido sobre condicionamientos pasados y de una forma u otra aceptados durante el siglo XIX. La falta de claridad viene enseguida, en donde ya se puede apreciar un metalenguaje traducido aquí por la mezcla de los blancos del discurso... ¡en el mismo párrafo! Por un lado, el interlocutor norteamericano, con el que, después de todo se puede negociar y tratar en secreto (señalado por nosotros “exterior” en el párrafo); por otro lado eso que llamaremos por facilidad, el “Gran Público” u “objetivo interior” (G.P. en los fragmentos), y que estaría constituido por el público interior, entre los que se encuentran —para este caso—, elementos radicales, o que simplemente apoyaban y les convenía la “mexicanización” iniciada en el Porfiriato, o incluso, la nacionalización de la economía mexicana. Ante este último blanco, el mensaje del informe debía estar en completa armonía con los preceptos revolucionarios por los cuales se acababa de luchar. Así Obregón asegurará a unos y otros:

...tampoco podría ser justificable esa exigencia —por innecesaria aun para los intereses que con ella se pretende proteger— si se toma en cuenta que el actual jefe del Gobierno ha hecho, primero como candidato y después como gobernante, repetidas declaraciones [objetivo: exterior] de ajustar su política a los dictados de la ley y de la moral [objetivo: interior] y abundan las pruebas, tanto de su capacidad para desarrollar esa política [objetivo: exterior], como del apoyo que en tal sentido le prestan los otros poderes de la Federación, pruebas debidamente apreciadas por todos los gobiernos de los países europeos, americanos y asiáticos, que no han vacilado en reanudar sus relaciones diplomáticas con el de México. [objetivo: exterior]

Para no citar, de entre todas estas pruebas, *sino las que más directamente se relacionan con los intereses extranjeros en México*, a la pacificación total de la República y su rápida reorganización administrativa y financiera [objetivo: los dos], bastaría agregar por ejemplo, la desincautación de los bancos de emisión y de otros muchos

bienes de propiedad particular [*objetivo: exterior*], intervenidos por una administración anterior [*objetivo: los dos*], que mereció ser reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos [*objetivo interior*]... etcétera. (p. 440)

Sin embargo, como ya fue señalado, el blanco interior tampoco es único:

...a pesar de todo esto [se refiere a la lista de reclamaciones por daños causados por la revolución]... el Gobierno en su deseo de satisfacer con mayor amplitud [*exterior*] aun las demandas justas [*interior*] de los extranjeros damnificados... Por último, que *el carácter retroactivo del artículo 27 constitucional, respecto al concepto y derechos de propiedad petrolera privada, ha quedado definido recientemente por ejecutoria [para uso del blanco exterior] de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con cuyo espíritu están enteramente de acuerdo diversas manifestaciones y declaraciones del Ejecutivo de mi cargo y de algunos miembros y grupos de este H. Congreso —que no es aventurado decir son en mayoría abrumadora— [para uso, en un primer nivel interno y en un segundo, externo] dando así bello ejemplo de solidaridad gubernamental que garantiza plenamente la reglamentación [interior] y aplicación futura de dicho artículo 27, con entera subordinación al mencionado principio de no-retroactividad. [exterior]* (p. 441)

Todo esto para decir que la reglamentación del artículo 27 no sería retroactiva (*supra* *318-319). Pero, ¿cómo decir lo que aquello implicaba y la manera en que se estaba tratando, a una asamblea cuyos miembros formaban todavía parte del contingente revolucionario, al cual muchos de entre ellos se habían adherido con ese problema bajo el brazo, o con la expectativa de una modificación en ese sentido?: la propiedad del terreno y de su subsuelo, y la modificación de repartición que de ésto resultaría.

Es pues en este informe de 1921, que se puede constatar cómo esa suerte de metalenguaje —la *langue de bois*—, comienza a ser utilizado en el discurso oficial. Como ya es posible apreciarlo concretamente en este discurso, ese metalenguaje consistiría en disfrazar las informaciones esenciales y que se desean realmente comunicar; en tanto las pruebas otorgadas de que los intereses extranjeros no serían afectados; la paralización de las nacionalizaciones en vista de ventas

en cuanto bienes nacionales, lo que habría que ligar a la desaparición de la fundación de colonias; y el carácter no-retroactivo del artículo 27 en su aspecto petrolero. Todo esto envuelto en un lenguaje que, pareciendo superfluo y un tanto barroco, reactiva un vocabulario movilizador por su similitud al léxico utilizado, por ejemplo, durante los debates de Aguascalientes, en el momento álgido de la subasta revolucionaria.⁴⁰⁴ Así, este tipo de vocabulario responde por un lado, a los ímpetus movilizadores de un público poco preparado para captar la frialdad y las sutilezas técnicas de la complicada maquinaria gubernamental, al mismo tiempo de que lo cautiva por la utilización de términos como: “espíritu” de las declaraciones de este Ejecutivo —el cual no lo olvidemos, se encontraba aureolado por el apoyo popular—, “mayoría abrumadora”, o ajustar su política “a la ley y a la moral”, “bello ejemplo de solidaridad gubernamental”, etcétera, para decir exactamente aquello que iba en sentido completamente opuesto al “espíritu de las leyes” que inicialmente se habían consagrado en el Constituyente de 1917.

Este lenguaje hablaba a la gente en general, ya que se había venido escuchando constantemente durante los años de revolución armada; particularmente, al elemento radical, uno de los pilares para que Obregón conquistara el poder. Pero este vocabulario ya escuchado —referenciado—, tiene la ventaja de poder esconder tras de sí, medidas técnicas específicas, confundiendo el sentido de la frase. ¡Y Obregón lo dice desde el principio de estos párrafos!:

...tampoco podría ser justificable esa exigencia —*por innecesaria aun para los intereses que con ella se pretende proteger*— si se toma en cuenta que el actual jefe del Gobierno ha hecho, primero como candidato y después como gobernante, repetidas declaraciones de ajustar su política a los dictados de la ley y de la moral...

Lo que traducido en términos directos daría lo siguiente: La firma de ese tratado sería peligrosa para los propios intereses que dicho tratado pretende proteger, debido a la oposición interior —y la posible vuelta a las armas— que su firma desataría. Simplemente, decirlo en estos términos al interlocutor concerniente, hubiera levantado el velo sobre las negociaciones que se desarrollaban con el gobierno nortea-

404 Carrillo, *Analyse sémiologique des discours...*, cit.

americano desde el interinato de Adolfo de la Huerta. Para Obregón, se necesitaba “preservar las formas” ante el público interior y, una vez consolidadas la confianza y la paz —y la alineación del Ejército—, todo funcionaría como los gobiernos respectivos lo establecerían:

En otras palabras y resumiendo: nuestro Gobierno se preocupa tanto como el de los Estados Unidos por la protección de los intereses americanos en México, considerando que esta protección es uno de sus deberes más imperiosos hacia aquel gran país, no solamente por los *vínculos materiales que necesariamente crea su vecindad geográfica, sino también por los morales, más fuertes aún, de nuestra simpatía hacia sus instituciones democráticas* y a las altas cualidades de ese pueblo. *[Obregón sabía hablar a todos]* Coinciden, pues, los dos gobiernos en este propósito, y el de México, con el fin de cooperar más eficientemente en su realización, esto es, *para que ésta llegue a revestir una forma tal que fortalezca el prestigio de dicho gobierno* [el de Obregón], *y lo capacite para cumplir ese deber de protección* y sea motivo, al propio tiempo, de mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países, *ha preferido eliminar la ocasión de promesas que pudieran humillarlo* [objetivo: interior], por el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo [la radicalización del movimiento] *y se propone seguir por esta vía hasta que considere el campo suficientemente libre de obstáculos* [exterior] *para ser reconocido sin menoscabo de la dignidad y de la soberanía nacionales* y poder después, en iguales condiciones [interior], *concertar y celebrar cuantos tratados se juzque necesarios* [exterior] para la mayor cordialidad de las relaciones diplomáticas reanudadas. (p. 441)

Así, entre 1921 y 1923, las pruebas fueron más que otorgadas, culminando con el reconocimiento oficial por parte de Estados Unidos al gobierno revolucionario mexicano, justo después de las “Conferencias de Bucareli” que tuvieron lugar en abril de 1923. Ahora bien, como ya ha sido señalado, dichas conferencias no fueron aparentemente más que eso: conferencias que nunca fueron objeto de un tratado ratificado públicamente por los congresos de ambos países, además de que nunca fueron conocidas por el público mexicano más que por “breves

minutas conteniendo los puntos en que se llegó a un acuerdo”⁴⁰⁵ y que a continuación recordamos de nuevo, debido a su pertinencia para este análisis:

a) Los norteamericanos aceptaban que las propiedades agrícolas expropiadas fuesen pagadas en bonos, mientras la superficie afectada no fuera mayor a las 1,755 hectáreas, de otra manera el pago debería efectuarse al contado.

b) Se debía formar una comisión para revisar las reclamaciones acumuladas desde 1868 [y que, en principio habían sido “discutidas” y “solucionadas” con Díaz], y las originadas por la Revolución “serían tratadas aparte” (?)

c) El artículo 27 no sería retroactivo y los norteamericanos se reservaban “la opción de reclamar el pleno derecho sobre sus propiedades”⁴⁰⁶.

En realidad, nada nuevo para México, si no es la forma en que estas negociaciones se llevaron a cabo... o, dicho de otra manera: la “incumbencia” para un público más amplio a nivel nacional ante aquellas negociaciones.

Como en el pasado con Díaz a cuyo gobierno se condicionó a: el pago de las reclamaciones establecidas en la Convención del 4 de julio de 1868, sumadas a las indemnizaciones ocasionadas por las revueltas de la Noria y de Tuxtepec; a la abrogación de las leyes que prohibían a ciudadanos norteamericanos poseer bienes inmobiliarios en la zona fronteriza; a la abolición de la Zona Libre y a la “pacificación de la frontera”, que permitía que tropas norteamericanas pasaran en territorio mexicano para efectuar sus correrías... el gobierno de Obregón cede también para obtener el reconocimiento del vecino del norte, ya que los dos gobiernos, tanto el de Díaz como el de Obregón, se encontraban ante un dilema: o ceder y pacificar definitivamente el país, o no ceder y continuar —hasta que otro cediera— la lucha interna por el poder.⁴⁰⁷ Sin hablar de la manera en que esta aceptación se lleva a cabo en el detalle, dada la situación del país y su consecuente imposibilidad material para pagar —como en

⁴⁰⁵ Meyer, “El primer tramo del camino”, *cit.*, pp. 1,222-1,223; Meyer, *México y E.U. en el conflicto petrolero*, *cit.* Para las Conferencias de Bucareli, *cfr.*, pp. 140 a 148.

⁴⁰⁶ Meyer, *op. cit.*, p. 1,223; véase, *supra* *pp. 318-319.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, 138 a 148.

épocas de Díaz— la deuda arrastrada desde 1868, junto con los terrenos expropiados que rebasaran ¡1,755 hectáreas! Pareciera que, después de todo y, a un nivel macroeconómico, las deudas hayan sido desde entonces, más un beneficio a largo plazo que un lastre al corto para el vecino país del norte.

Por lo pronto, en 1924, se debieron hacer más concesiones aún en lo que concierne a la política fiscal, abandonándose así casi por completo, la pretendida reforma fiscal petrolera.⁴⁰⁸ Pero ni los tiempos, ni los hombres son exactamente los mismos —a pesar de sus similitudes de fondo o de forma—. Con las circunstancias creadas por la gran depresión y más tarde por la segunda guerra mundial, el petróleo será “una vez por todas nacionalizado”.⁴⁰⁹ Nacionalización que ya había sido esbozada en algunos de sus aspectos por la entonces llamada “mexicanización” de la economía, iniciada en el Porfiriato, pero que debido a una radicalización de posiciones —entre otras cosas—, es realizada como nacionalización; misma que, a su vez, llega a ser —y no por simple coincidencia ni demagogia—, una de las principales “conquistas de la revolución”... al menos durante un período de 60 años.⁴¹⁰

Así, el último informe de Obregón en 1924, gira menos alrededor del ámbito internacional, a no ser por el asunto que concierne a “Mr. Cummins”. Se trataba de un representante de Gran Bretaña, pero sin estatuto legal en México ya que las relaciones con este país estaban aún suspendidas; sin embargo este representante oficioso parece intentar mezclarse en los asuntos interiores de México, sobre todo durante la rebelión que encabeza Adolfo de la Huerta en contra de la decisión de Álvaro Obregón de beneficiar a Plutarco Elías Calles como candidato para la sucesión presidencial en diciembre de 1923

⁴⁰⁸ Meyer, *México y E.U. en el conflicto petrolero*, *op. cit.*, pp. 145-147, en donde L. Meyer subraya las implicaciones de la elección de esta política.

⁴⁰⁹ Meyer, “El primer tramo del camino”, *op. cit.*, p. 1236; *México y E. U. en el conflicto petrolero*, *cit.*, pp. 147.

⁴¹⁰ De ahí que sea pertinente replantearse el rol que jugó esta política porfirista de mexicanización y de naciente nacionalización del petróleo —entre otras cosas—, tanto en la explosión del movimiento revolucionario, como en su continuación entre 1910 y 1920. A saber, que si dicha política no hubiese existido, quizá jamás la protesta de fines de siglo hubiese tomado la fuerza y, luego, la amplitud que tomó; e incluso, saber si, existiendo dicha política, pero sin que los Estados Unidos hayan tenido tantos intereses afectados por la misma, hubiera habido revolución.

(véase pp. 603 y 605 del discurso), esta “asonada militar”, es el tema por el que principia el último informe de Obregón:

El 6 de diciembre último, el C. Adolfo de la Huerta *confabulado con políticos perversos* y con altos jefes militares, a quienes el Gobierno había distinguido, confiándoles el mando de fuertes efectivos de tropa, *se alzó en abierta rebelión contra el Gobierno de la República* en el puerto de Veracruz. Tuvo el *levantamiento* sus focos principales... en Jalisco, Guerrero y Oaxaca, pero sus ramificaciones se extienden a otros varios Estados; en los de Puebla, Oaxaca y Tamaulipas, los poderes públicos se adhirieron también a la rebelión. No ignoraba el Ejecutivo que de tiempo atrás se venían haciendo preparativos de ese levantamiento; tampoco ignoraba quiénes eran sus principales autores, tanto civiles como militares; pero se limitó el Gobierno a mantenerse en actitud de vigilancia, sin proceder contra aquellos, *porque las medidas de represión que hubiera dictado*, habrían sido tomadas como injustas persecuciones políticas, ya que los infidentes habían adoptado dolosamente, para encubrir su deslealtad, la calumniosa imputación de que el Gobierno pretendía imponer a uno de los candidatos a la Presidencia de la República en la lucha electoral que entonces estaba cercana (...) los jefes militares que se han *distinguido* en todas ocasiones por su *firmeza de principios* y las *masas populares* que, no sólo se *dieron cuenta* de lo injustificado del movimiento rebelde, sino también de las *tendencias regresivas* que encubría; así es que el Gobierno federal no dejó de tener nunca el apoyo de la opinión pública, y en breve tiempo logró dominar completamente la rebelión... (pp. 591)

Lo primero que se puede decir de este párrafo es que Obregón trata de retirar toda legitimidad al movimiento delahuertista al afirmar que, a sabiendas de los preparativos de este levantamiento y de las personas que en él participaban, el Gobierno se limitó (no el acostumbrado “este Ejecutivo”: No ignoraba el Ejecutivo que de tiempo atrás...),

a mantenerse en actitud de vigilancia, sin proceder contra aquellos, porque las medidas de represión que hubiera dictado, habrían sido tomadas como injustas persecuciones políticas, ya que los infidentes habían adoptado... para encubrir su deslealtad, la calumniosa imputación de que el Gobierno pretendía imponer a uno de los candidatos...

Si el gobierno de Obregón estaba realmente enterado o no de estas operaciones es difícil de saber; lo que es seguro es que no convenía dar la apariencia, en aquel entonces, de que Obregón perdía el control de la situación, abriéndose así de nuevo la posibilidad de caer en una nueva espiral armamentista. Junto con esta afirmación, regresan a la lista de especificidades, como en épocas del Porfiriato, los términos de “levantamiento”, “rebelión” para los cuales siempre será recalcado su carácter militar. Así, de las 14 ocurrencias del término “asonada”, ocho veces está acompañado del término “militar”, reactivando así el fantasma de la movilización armada y subrayando el carácter no-civil y, quizá hasta opuesto al carácter revolucionario del movimiento democratizador de la década pasada. Obregón se cuida bien de utilizar el término revolución o revolucionario (= 0 veces); y curiosamente cuando Obregón se refiere a las movilizaciones pasadas, lo hace utilizando la forma plural, “revoluciones”, y esto en tres ocasiones en un contexto similar, de los que bastará un solo ejemplo: “...la Comisión mixta que habrá de conocer de todas las reclamaciones exceptuando aquellas provenientes de actos incidentales a las RECIENTES REVOLUCIONES...” (p. 602; ver también p. 600)

Posteriormente, los únicos mandatarios que hablarán de “revoluciones” —en plural—, serán Díaz Ordaz en su último informe, y Echeverría en su primero, pero en un contexto muy diferente —histórico, como una remembranza, por ejemplo— y/o de una manera más bien teórica.

Por el contrario, Obregón no utiliza la palabra “revolución” —en singular— y de manera políticamente significativa, más que dos veces en 1921:

...La aguda crisis por la que el *trabajo* ha venido atravesando en los últimos tiempos, ha puesto de relieve la grande importancia (de este Departamento)... a pesar de que aún no existe la ley reglamentaria que ha de normar su funcionamiento, sus actividades han sido muy eficaces para remediar en gran manera la angustiosa situación de nuestros trabajadores; y es de esperarse que esas actividades irán siendo cada día más regulares y provechosas, *dándose en esta forma cumplimiento a uno de los más sagrados compromisos que la Revolución contrajo con el pueblo.* (p. 460)

... se han hecho esfuerzos vigorosos encaminados a la más amplia difusión de la *educación popular* y al *mejoramiento moral y económico de las clases proletarias*; que los pasajeros disturbios y las frustradas tentativas de insurrección, son una prueba irrecusable de que la opinión pública las condena; de que *la paz impera* en todo el territorio nacional, y, en una palabra, que la República avanza con firmeza por la *nueva senda que le han abierto los principios sustentados por la Revolución*. (p. 475).

Y una sola vez más en el informe de 1924, aunque de una forma más vaga o abstracta:

...dentro de breves días entregaré pacíficamente el Poder que ha confiado el pueblo, al ciudadano elegido por el mismo pueblo; al retirarme por última vez, del recinto de la Representación Nacional, llevo la grata esperanza de que sabréis cumplir vuestros deberes, *siguiendo siempre como seguro derrotero, el programa trazado por la revolución*. (p. 649)

Obregón en su mensaje político, no habla más de “revoluciones”, ni proporciona definiciones concretas. Como Madero antes que él, Obregón habla ya aquí de *la Revolución de 1910*, utilizando una fórmula que frecuentemente será retomada en lo futuro: seguir “los derroteros del programa trazado por la revolución”, sin que esta fórmula contenga una definición precisa, o que poco a poco se pierde o se hace perdediza por la mayoría de sus sucesores.

Otra palabra interesante que hace su aparición en esta lista de especificidades, es la de “corporaciones”, término que la mayoría del tiempo se refiere a aquellas corporaciones que se formaron dentro del cuerpo armado, aunque dos de las ocurrencias, se refieren a otro tipo de grupos:

A fin de que los *pueblos, rancherías y comunidades* puedan contar con las aguas necesarias para su población y cultivo de sus ejidos —como lo previene el artículo 27 constitucional—, se adicionó la fracción VII del artículo 1o. del Reglamento Agrario, dando a *dichas corporaciones* derechos preferentes al uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal y facultando a las autoridades agrarias para que ante ellas se ejerciten los expresados derechos. (p. 625)

Es decir, que al menos hasta 1924, dichas entidades no habían perdido —al contrario— sus prerrogativas en tanto que corporaciones, es decir, en tanto que actores colectivos, sobre todo en lo que se refiere a utilización y repartición de servicios, y esto a pesar de que en varios casos, la propiedad haya sido de tipo individual y/o adquirida por venta. Pronto regresaremos a este punto.

Otros términos importantes de este discurso, son aquellos que se refieren al universo educativo: “Escuela” —en general técnicas—, “alumnos”, “profesores”, “biblioteca”, etcétera. La obra de Vasconcelos mal que bien llega a su fin.⁴¹¹

Sin embargo, las especificidades más numerosas del informe de 1924, son aquellas que se refieren a las finanzas: “Deuda Exterior”, “Hacienda”, “bonos”, “adeudo”, “deudas”, “egresos”, “hacendaria”, “gravámenes”, “sueldos”, “obligaciones”, “déficit”, “predial”, “acreedores”, etcétera. Ahora bien, también estos temas fueron explotados políticamente por Obregón:

Desgraciadamente el 5 de diciembre estalló en Veracruz (...) la antipatriótica asonada militar que, encabezada por don Adolfo de la Huerta, *opuso una barrera de lágrimas y de sangre al desarrollo del programa de rehabilitación de las finanzas nacionales, anuló los pasos ya dados en tal sentido*, y llevó al país y al Gobierno en ese respecto, a una situación muchas veces *peor* que la que se trataba de corregir *y que había sido ocasionada por la gestión hacendaria anterior del mismo señor de la Huerta...* (p. 608)

Así, los problemas financieros que estructuralmente abatían al país después de 10 años de guerra, encontraban en De la Huerta un excelente chivo expiatorio, lo que permitía oponer ante la opinión pública, ya no como en la época de Díaz, el orden y el progreso, sino la reconstrucción y el progreso, ante la anarquía provocada por individuos y militares ambiciosos y antipatrióticos.

En relación a esta revuelta, cabe preguntarse hasta qué punto, si el elegido para la sucesión hubiera sido De la Huerta, Elías Calles, también colaborador cercano de Obregón, no se hubiera, de todas formas, rebelado.

Ante este planteamiento, es posible pensar que Obregón veía en Calles a un rival potencial mucho más fuerte que De la Huerta. En pri-

411 Cfr. capítulo IV.I.A. *p. 254 y IV.3, *pp. 380-382.

mer lugar, y a diferencia de De la Huerta, Plutarco Elías Calles podía contar en Sonora, con una red militar y policiaca bastante sólida y bien implantada. Estas redes, el propio Calles las había comenzado a configurar desde 1911, año en que fue nombrado comisario de la ciudad fronteriza de Agua Prieta. Tan es así, que fue esta ciudad la que sirvió de cuartel general para todos los movimientos armados lanzados desde Sonora, entre otros, el Movimiento Reivindicador con su Plan de Agua Prieta que lleva a Obregón al poder. Además, Calles permaneció en dicho lugar mucho más tiempo que De la Huerta o que el propio Obregón. Entre 1915 y 1919 Elías Calles también desarrollará, a pesar de la prohibición de Carranza en este sentido, todo un programa de reparticiones de tierras entre los trabajadores mineros de la región, afectando de esta manera las concesiones agrícolas de la Cía. Richardson, y expropiando terrenos que él consideraba que estaban en manos de “enemigos de la revolución”.⁴¹²

De la Huerta había realizado también algunas reformas radicales en el estado de Sonora. Sin embargo estas reformas fueron dirigidas más bien hacia un sector obrero, demográficamente móvil, disperso y en fase de transformación.⁴¹³ De la Huerta poseía también un perfil más civil que militar, por el tipo de puestos que había ocupado; pero dichos puestos lo habían mantenido alejado de su estado natal. En fin, nos podemos preguntar, ¿por qué De la Huerta lanza su movimiento desde Veracruz y no desde de su propio estado?

De esta manera, la elección de Obregón parece más razonable, cuando por otra parte sabemos que: primero, existía una vieja rivalidad regional entre Calles —hombre del norte de Sonora— y Obregón —hombre del sur de Sonora—⁴¹⁴ al punto de que Calles confronta la candidatura de José Obregón, hermano de Álvaro, en la contienda electoral local de marzo de 1917;⁴¹⁵ cuando sabemos que Obregón no

⁴¹² Hall, *Álvaro Obregón: Poder y revolución...*, cit., pp. 185-187.

⁴¹³ *Ibid.* A pesar de que en Sonora existía una actividad obrera importante, sobre todo en las minas. Las dificultades que el sector minero había comenzado a experimentar desde 1907, hacen que la agricultura fuera la actividad ascendente del momento, en la que además se manejaba el mito —aunque a veces realidad— del acceso a la propiedad. Ver también, Meyer, “El primer tramo del camino”, *op. cit.*, p. 1,200, cuadro II: Estructura ocupacional y participación de los sectores, 1921-1940; “La Economía sonorense en la época revolucionaria”, *Historia General de Sonora*, Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1985, t. IV, pp. 274-287, *cfr.* p. 287.

⁴¹⁴ Knight, t. 2, *op. cit.*, p. 482; Ignacio Almada Bay, “Fin del Sonora imaginario”, pp. 23-24, *Nexos* 132, dic. 1988; Hall, *Álvaro Obregón...*, cit. p. 187.

⁴¹⁵ Knight, *op. cit.*

miraba con buenos ojos —¿desconfiaba?— la radicalidad de algunas de las reformas que Calles había iniciado en su territorio de influencia —como tampoco parecía estar de acuerdo con las realizadas por De la Huerta—,⁴¹⁶ y que la política anticlerical de Calles se oponía diametralmente a la visión política que Obregón tenía sobre este asunto, para quien muy probablemente era claro que este sector representaba un apoyo político precioso que de ninguna manera había que alienarse.

De todas maneras, en 1923 lo importante para Obregón era —como para Díaz en 1880 ante Manuel González—, preparar su regreso para cuatro años más tarde. Debía, pues, limpiar el camino; y la radicalidad de Calles seguramente representó para Obregón el medio más seguro de enterrarlo políticamente. Quizá nadie se imaginaba que al final de cuentas... era su propia tumba la que cavaba.

3. LOS AÑOS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN: 1923-1940.

BÚSQUEDA DE UN EQUILIBRIO REGIONAL EN EL PODER

La llegada al poder de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y, más tarde, de Lázaro Cárdenas (1934-1940), marca, por un lado, la culminación de numerosos proyectos que José Yves Limantour no hubiera ni siquiera osado pensar y, por otro, un cambio en los procedimientos empleados para preservar —al tiempo que las modificaban— formas que en apariencia eran democráticas.

Si en este apartado limitamos el análisis a los informes de Calles, no hay que perder de vista que, cualquiera que hayan sido las rivalidades existentes entre este sonorense y su coterráneo Álvaro Obregón sobre la sucesión de 1928, estos dos personajes conservaron el mismo estilo de colaboración o trabajo “de equipo”, cuya importancia ya ha sido señalada anteriormente. Así, a pesar de estas rivalidades, se decía que si la ciudad de México era el asiento del poder Ejecutivo, Cajeme era el asiento del poder.⁴¹⁷

⁴¹⁶ Hall, *op. cit.*, p. 187.

⁴¹⁷ Citado por Jean Meyer, Enrique Krauze y Cayetano Reyes: *Estado y sociedad con Calles. 1924-1928.*, t. 11 de la col. *Historia de la Revolución Mexicana*, 23 tomos, México, El Colegio de México, 1a. ed., 1977, 371 pp. *Cfr.* p. 58. En cuanto a las relaciones entre los dos sonorenses, estos autores afirman: “...la amistad nunca fue la regla entre ellos, sino un entendimiento racional y razonado, una estrecha colaboración...”, p. 57.